

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	
		15	08	2023	1
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 56
--------	--------------------

- - - EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MANZANILLO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA MARTES 15 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023, ESTUVIERON PRESENTES EN LA SALA DE JUNTA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE MANZANILLO, LOS CIUDADANOS GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, LIC. CRISTIAN EDUARDO BOLAÑOS RODRÍGUEZ, LICDA. ZARINA JOCELYN CALLEROS MARTÍNEZ, DANIEL MENDOZA FLORES, MTRA. KARLA NAI ASSALEIH PRECIADO, L.A.E. JAIME SALINAS SÁNCHEZ, MELISSA DE GUADALUPE HUESO BARRAGÁN, ING. RAMÓN HUESO ALCARAZ, LICDA. SARA VALDOVINOS RINCÓN, LICDA. ROSA IRENE HERRERA SÁNCHEZ, PROF. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA Y MTRA. SILVIA GUADALUPE RUANO VALDÉZ, PRESIDENTA MUNICIPAL LA PRIMERA, SÍNDICO MUNICIPAL EL SEGUNDO Y LOS DEMÁS REGIDORES PROPIETARIOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA 2021-2024, PARA CELEBRAR LA **SESIÓN PÚBLICA DE CABILDO NO. 56, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA** CONFORME AL ORDEN DEL DÍA DADO A CONOCER EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, EN SU CASO. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 55, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 18 DE JULIO DE 2023. 4.- INFORME QUE PRESENTA EL M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA, TESORERO MUNICIPAL, REFERENTE A LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA SU REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 5.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA, TESORERO MUNICIPAL, PARA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CON NÚMERO DE CONTROL 34/23, 35/23, 42/23 Y 43/23 ASÍ COMO LA APERTURA DE LOS OBJETOS DE GASTO EN LA TRANSFERENCIA 34/23 TODAS CON DISPENSA DE TURNO A COMISIÓN, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 6.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA, TESORERO MUNICIPAL, PARA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CON NÚMERO DE CONTROL 36/23, 37/23, 38/23, 39/23, 40/23 Y 41/23, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 7.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL CAPITÁN DE NAVÍO I.M DEM FERNANDO WINFIELD TORRES, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA VIAL, PARA LLEVAR A CABO UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE EVALUACIONES PARA PROMOCIÓN 2023, EN EL INSTITUTO DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	
		15	08	2023	2
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 56
--------	--------------------

COLIMA, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. **8.-** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA LA LIC. IRENE RODRÍGUEZ CORDERO, CONTRALORA MUNICIPAL, REFERENTE A LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE DIVERSAS DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. **9.-** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA LA DR. ARQ. ELISA ISABEL GUTIÉRREZ GUZMÁN, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE MANZANILLO (INPLAN), REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE MANZANILLO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. **10.-** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL LIC. CARLOS FERNANDO CERVANTES BRICEÑO, DIRECTOR DE INGRESOS Y ZONA FEDERAL, REFERENTE A LLEVAR A CABO UN EVENTO DE “JARİPEO Y BAILE” EN LA PLAZA DE TOROS DEL NARANJO EL DÍA SÁBADO 19 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO DE 09:00 P.M. A 02:00 A.M. DEL SIGUIENTE DÍA, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. **11.-** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL LIC. CARLOS FERNANDO CERVANTES BRICEÑO, DIRECTOR DE INGRESOS Y ZONA FEDERAL, REFERENTE A LLEVAR A CABO UN EVENTO DE “BAILE” EN EL RANCHO DON ANDRES EL DÍA VIERNES 13 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO DE 08:00 P.M. A 03:00 A.M., DEL SIGUIENTE DÍA, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. **12.-** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL ING. HÉCTOR DEL MURO JAIME, DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS, RESPECTO A DIVERSAS SOLICITUDES DE PARTICULARES PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, TAL COMO SE RELACIONA ENSEGUIDA:

- I. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE ABARROTOS DENOMINADO “ABARROTOS LA RANITA”, UBICADO EN MAR MEDITERRÁNEO NO. 40 DE LA COLONIA PASEO DEL MAR EN SANTIAGO.
- II. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE MARISQUERÍA DENOMINADO “TACOMIX CEVICHE EXPRESS”, UBICADO EN CEDRO NO. 01 DE LA COLONIA LOMAS VERDES EN SANTIAGO.
- III. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE RESTAURANTE CATEGORÍA “A” DENOMINADO “SUSHI 314”, UBICADO EN BOULEVARD MIGUEL DE LA MADRID NO. 957 DE LA COLONIA PLAYA AZUL.

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	
		15	08	2023	3
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 56
--------	--------------------

- IV. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE RESTAURANT CATEGORÍA “C” DENOMINADO “SANTO PECADO”, UBICADO EN DR. JOSÉ LUIS NAVARRETE CAUDILLO NO. 03 DE LA COLONIA SALAGUA.
- V. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE RESTAURANT CATEGORÍA “A” DENOMINADO “SALVADORES”, UBICADO EN AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NO. 1613 DE LA COLONIA PLAYA AZUL.

13.- DIVERSOS DERECHO AL TANTO QUE PRESENTAN CIUDADANOS, RESPECTO DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, TAL Y COMO SE RELACIONAN ENSEGUIDA:

- I. DERECHO AL TANTO QUE PRESENTA EL C. BENJAMÍN FLORES GUZMÁN, RESPECTO DE LA PARCELA NO. 15 Z-2 P1/1 CON UNA SUPERFICIE DE 18,847.88 M2 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS) CON CLAVE CATASTRAL 07-22-94-016-015-000, UBICADA EN EL EJIDO DE JALIPA.
- II. DERECHO AL TANTO QUE PRESENTA EL C. GARY MUÑOZ VALDEZ, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO NO. 24 DE LA MANZANA 226 CON UNA SUPERFICIE DE 108.00 M2 (CIENTO OCHO METROS CUADRADOS) CON CLAVE CATASTRAL 07-01-13-675-024-000, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTIAGO.
- III. DERECHO AL TANTO QUE PRESENTA LA C. MARINA PATRICIA GARCÍA VILLA, RESPECTO DE LA PARCELA NO. 250 Z-1 P2/3 CON UNA SUPERFICIE DE 8-13-09.80 HAS., (OCHO HECTÁREAS TRECE ÁREAS NUEVE PUNTO OCHENTA CENTIÁREAS) CON CLAVE CATASTRAL 07-26-95-015-250-000, UBICADA EN EL EJIDO DEL COLOMO Y LA ARENA.

14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - EN EL DESARROLLO DEL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NOMBRÓ LISTA DE ASISTENCIA INFORMANDO SOBRE LA PRESENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL H. CUERPO COLEGIADO Y NOTIFICANDO LA AUSENCIA JUSTIFICADA DE LA C. REGIDORA QUIM. MARÍA LUCÍA URIBE CARRILLO, POR LO QUE HABIENDO QUÓRUM LEGAL LA C. EDIL, GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DECLARÓ INSTALADA LEGALMENTE LA SESIÓN SIENDO LAS 13:55 HORAS. -----

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	
		15	08	2023	4
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 56
--------	--------------------

- - - EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO DOS**, LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA **MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, INICIALMENTE A PROPUESTA DE LA C. REGIDORA LICDA. ROSA IRENE HERRERA SÁNCHEZ PARA QUE EN EL PUNTO CUATRO EN LUGAR DEL INFORME DEL C. TESORERO MUNICIPAL, SE PRESENTE EL DICTAMEN NO. 43 ELABORADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL REFERENTE A LA REMISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO LA INCLUSIÓN DE 03 TRES TEMÁS AL FINAL DE LA CONVOCATORIA, SIENDO **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, QUEDANDO COMO TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN: 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, EN SU CASO. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 55, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 18 DE JULIO DE 2023. 4.- DICTAMEN NO. 043/CHM/2023 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, REFERENTE A LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA SU REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 5.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA, TESORERO MUNICIPAL, PARA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CON NÚMERO DE CONTROL 34/23, 35/23, 42/23 Y 43/23 ASÍ COMO LA APERTURA DE LOS OBJETOS DE GASTO EN LA TRANSFERENCIA 34/23 TODAS CON DISPENSA DE TURNO A COMISIÓN, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 6.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA, TESORERO MUNICIPAL, PARA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CON NÚMERO DE CONTROL 36/23, 37/23, 38/23, 39/23, 40/23 Y 41/23, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 7.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL CAPITÁN DE NAVÍO I.M DEM FERNANDO WINFIELD TORRES, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA VIAL, PARA LLEVAR A CABO UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE EVALUACIONES PARA PROMOCIÓN 2023, EN EL INSTITUTO DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE COLIMA, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 8.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA LA LIC. IRENE RODRÍGUEZ CORDERO, CONTRALORA MUNICIPAL, REFERENTE A LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE DIVERSAS DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 9.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA LA DR. ARQ. ELISA ISABEL GUTIÉRREZ GUZMÁN, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	
		15	08	2023	5
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 56
--------	--------------------

PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE MANZANILLO (INPLAN), REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE MANZANILLO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. **10.-** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL LIC. CARLOS FERNANDO CERVANTES BRICEÑO, DIRECTOR DE INGRESOS Y ZONA FEDERAL, REFERENTE A LLEVAR A CABO UN EVENTO DE “JARIPEO Y BAILE” EN LA PLAZA DE TOROS DEL NARANJO EL DÍA SÁBADO 19 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO DE 09:00 P.M. A 02:00 A.M. DEL SIGUIENTE DÍA, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. **11.-** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL LIC. CARLOS FERNANDO CERVANTES BRICEÑO, DIRECTOR DE INGRESOS Y ZONA FEDERAL, REFERENTE A LLEVAR A CABO UN EVENTO DE “BAILE” EN EL RANCHO DON ANDRES EL DÍA VIERNES 13 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO DE 08:00 P.M. A 03:00 A.M., DEL SIGUIENTE DÍA, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. **12.-** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL ING. HÉCTOR DEL MURO JAIME, DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS, RESPECTO A DIVERSAS SOLICITUDES DE PARTICULARES PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, TAL COMO SE RELACIONA ENSEGUIDA:

- I. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE ABARROTES DENOMINADO “ABARROTES LA RANITA”, UBICADO EN MAR MEDITERRÁNEO NO. 40 DE LA COLONIA PASEO DEL MAR EN SANTIAGO.
- II. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE MARISQUERÍA DENOMINADO “TACOMIX CEVICHE EXPRESS”, UBICADO EN CEDRO NO. 01 DE LA COLONIA LOMAS VERDES EN SANTIAGO.
- III. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE RESTAURANTE CATEGORÍA “A” DENOMINADO “SUSHI 314”, UBICADO EN BOULEVARD MIGUEL DE LA MADRID NO. 957 DE LA COLONIA PLAYA AZUL.
- IV. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE RESTAURANT CATEGORÍA “C” DENOMINADO “SANTO PECADO”, UBICADO EN DR. JOSÉ LUIS NAVARRETE CAUDILLO NO. 03 DE LA COLONIA SALAGUA.

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	
		15	08	2023	6
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 56
--------	--------------------

V. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE RESTAURANT CATEGORÍA “A” DENOMINADO “SALVADORES”, UBICADO EN AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NO. 1613 DE LA COLONIA PLAYA AZUL.

13.- DIVERSOS DERECHO AL TANTO QUE PRESENTAN CIUDADANOS, RESPECTO DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, TAL Y COMO SE RELACIONAN ENSEGUIDA:

- I. DERECHO AL TANTO QUE PRESENTA EL C. BENJAMÍN FLORES GUZMÁN, RESPECTO DE LA PARCELA NO. 15 Z-2 P1/1 CON UNA SUPERFICIE DE 18,847.88 M2 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS) CON CLAVE CATASTRAL 07-22-94-016-015-000, UBICADA EN EL EJIDO DE JALIPA.
- II. DERECHO AL TANTO QUE PRESENTA EL C. GARY MUÑOZ VALDEZ, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO NO. 24 DE LA MANZANA 226 CON UNA SUPERFICIE DE 108.00 M2 (CIENTO OCHO METROS CUADRADOS) CON CLAVE CATASTRAL 07-01-13-675-024-000, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTIAGO.
- III. DERECHO AL TANTO QUE PRESENTA LA C. MARINA PATRICIA GARCÍA VILLA, RESPECTO DE LA PARCELA NO. 250 Z-1 P2/3 CON UNA SUPERFICIE DE 8-13-09.80 HAS., (OCHO HECTÁREAS TRECE ÁREAS NUEVE PUNTO OCHENTA CENTIÁREAS) CON CLAVE CATASTRAL 07-26-95-015-250-000, UBICADA EN EL EJIDO DEL COLOMO Y LA ARENA.

14.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA, TESORERO MUNICIPAL, PARA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CON NÚMERO DE CONTROL 44/23 Y 45/23, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 15.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA LA C. VERÓNICA VICENTE OLIVERA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INMUDE, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 16.- DICTAMEN NO. 42/CHM/2023 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CON NÚMERO DE CONTROL 31/23, 32/23 Y 33/23, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 17.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.
- - - EN EL **PUNTO TRES**, RELATIVO AL ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 55, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, CELEBRADA

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	
		15	08	2023	7
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 56
--------	--------------------

EL 18 DE JULIO DEL 2023, PRIMERAMENTE TOMA LA PALABRA EL C. REGIDOR PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA PARA SEÑALAR ALGUNAS OMISIONES EN EL DERECHO AL TANTO PRESENTADO POR LA C. CONSUELO OCHOA APODERADA LEGAL DEL C. FRANCISCO RUBÉN ROMO OCHOA, DE IGUAL MANERA MENCIONÓ QUE LA ADECUACIÓN AL PROGRAMA DE OBRAS SEGÚN LA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN PASADA Y A LO DICHO POR LA C. REGIDORA LICDA. ROSA IRENE HERRERA SÁNCHEZ CORRESPONDE A LA MODIFICACIÓN NO. 03 Y NO LA 02 COMO SE ESPECIFICA EN EL ACTA DE CABILDO QUE SE ESTÁ ANALIZANDO. -----

--- DEL MISMO MODO EL C. REGIDOR ING. RAMÓN HUESO ALCARÁZ SEÑALÓ QUE EN EL CUERPO DEL ACTA NO SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO DOCE REFERENTE A LA MODIFICACIÓN AL PAQUETE DE OBRAS, RESPONDIENDO LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO QUE DICHA INFORMACIÓN SE ADJUNTA AL ACTA A MANERA DE APÉNDICE Y DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA SESIÓN CORRESPONDEN A LA ADECUACIÓN NO. 02 DEL PAQUETE DE OBRAS. -----

--- TAMBIÉN LA C. REGIDORA MELISSA DE GUADALUPE HUESO BARRAGÁN EXPRESÓ QUE SU AUSENCIA A DICHA SESIÓN DE CABILDO FUE JUSTIFICADA CON TIEMPO Y NO SE ESPECIFICA EN EL ACTA. -----

POR LO CUAL AL SOMETER A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 55, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 18 DE JULIO DE 2023, FUE **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS** CON LA ABSTENCIÓN DE LOS CC. REGIDORES L.A.E. JAIME SALINAS SÁNCHEZ Y MTRA. SILVIA GUADALUPE RUANO VALDÉZ, CON LA CORRECCIÓN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR CADA UNO DE LOS MUNÍCIPES.-----

--- EN OTRO ORDEN DE IDEAS, EN EL **PUNTO CUATRO** LA C. REGIDORA LICDA. ROSA IRENE HERRERA SÁNCHEZ DIO LECTURA AL DICTAMEN NO. 43/CHM/2023 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, REFERENTE A LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA SU REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO, TAL COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

La **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, integrada por los CC. Munícipes que suscriben el presente dictamen; en cumplimiento por los artículos 90, fracción II y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42, 45, fracción IV, inciso d); 47 fracción IV inciso d), y 51 fracción VII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículo 18, fracción V de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima.

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	
		15	08	2023	8
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Título

ACTA No. 56

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante oficio No. 574/TM/2023 de fecha 08 de agosto 2023, el Tesorero de este H. Ayuntamiento M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA turna a esta Comisión, mediante el cual remite para su autorización y envío al H. Congreso del Estado, de la Cuenta Pública correspondiente al mes de julio de 2023, con la finalidad de que se emita el dictamen respectivo.

SEGUNDO: Que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 72, fracción XIII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 14, fracción VII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima, el Tesorero Municipal, remitió la Cuenta Pública correspondiente al mes de julio de 2023, para que en términos de los artículos 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículo 14 fracción VII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se otorgara la autorización, remisión y dictamen de la misma.

TERCERO: Que la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en su artículo 45, fracción IV, inciso b), establece entre las facultades y obligaciones del Ayuntamiento, la de remitir mensualmente al Congreso, a más tardar el día 15, la cuenta detallada de los ingresos y egresos habidos en el mes anterior.

CUARTO: Que de conformidad con el contenido del artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, los municipios deberán entregar al Congreso del Estado, debidamente aprobada por sus órganos de gobierno y a más tardar el día quince del mes siguiente al que corresponda la cuenta pública mensual, relativa al reporte de la gestión financiera mensual. Documento que deberá contener:

- Detalle de los ingresos y egresos,
- Estado de situación financiera,
- Estado analítico de activos, pasivos y deuda.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión, tiene a bien presentar a la consideración de este H. Cabildo.

QUINTO: Que el artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado determina que la aprobación interna del dictamen de revisión que el Ayuntamiento realice la cuenta pública mensual no impide al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado la determinación de las posibles responsabilidades administrativas, de los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.

SEXTO: Que la Cuenta Pública correspondiente al mes de julio del 2023 firmada por la Presidenta Municipal, Oficial mayor, Tesorero y Directora de Egresos del H. Ayuntamiento de Manzanillo, remitida a esta comisión para efectos de su dictamen, contempla los siguientes rubros, con las cantidades y cifras que en ellas se desglosan:

Información Contable:

- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Variación de la Hacienda Pública
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujos de Efectivo
- Informe Sobre Pasivos Contingentes

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	
		15	08	2023	9
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 56
--------	--------------------

- Notas a los Estados Financieros
- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Ingresos Contables
- Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Egresos Contables
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Información Presupuestaria:

Estado analítico de ingresos con las clasificaciones

- Por rubro de Ingreso
- Por Fuente de Financiamiento

Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos con las clasificaciones:

- Por Objeto del Gasto
- Por Tipo de Gasto
- Administrativa
- Funcional
- Por Fuente de Financiamiento
- Ubicación Geográfica

Información de Deuda

- Endeudamiento Neto
- Interés de la Deuda

Información Programática

- Gastos por Categoría Programática
- Programas y Proyectos

Indicadores de Postura Fiscal

Anexos

- Análisis de Saldos Contables

SÉPTIMO: Que el total de ingresos recaudados a la presentación de la cuenta pública del mes de julio del año 2023 es por \$1,008,798,448.68 realizando un comparativo con los ingresos recaudados a julio del ejercicio 2022 por la cantidad de \$886,936,653.47 reflejando un incremento del 16%.

OCTAVO: Que el total de egresos a la presentación de la cuenta pública del mes de julio del año 2023 es por \$641,601,706.60 realizando un comparativo con el presupuesto de egresos ejercido a julio del año 2022 por la cantidad de \$589,515,655.24 reflejando un incremento del 8%.

NOVENO: Algunas de las cuentas de deudores diversos y pasivos a corto plazo son de ejercicios anteriores por lo que se están revisando, con la finalidad de depurarlos, informando de cualquier hallazgo a la Contraloría Municipal para fincar una responsabilidad administrativa en caso de que así fuese. Para el rubro del Activo no circulante en sus cuentas de obras en proceso se está realizando la captura de finiquitos de obra. Y también se está actualizando el registro de los bienes inmuebles propiedad del Municipio de Manzanillo.

DÉCIMO: El pasivo contingente tiene un aproximado de \$255,476,844.18 (doscientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 18/100 m.n.). Los pasivos contingentes están conformados por todas aquellas demandas laborales, proveedores y de contratistas a los cuales ya se les finco un pago o se encuentran en proceso jurídico a la fecha de la emisión de la actual cuenta pública.

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	10
		15	08	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 56
--------	--------------------

DÉCIMO PRIMERO: Que esta Comisión de Hacienda con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, fracción IV, inciso b), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículo 18, fracción V de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Colima, estiman procedente la remisión al H. Congreso del Estado de Colima de la Cuenta Pública Municipal correspondiente al mes de julio del 2023, sin prejuzgar sobre su contenido, para efectos de su revisión y análisis en términos de la ley de la materia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión, tiene a bien someter a consideración del H. Cabildo los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba enviar al H. Congreso del Estado la Cuenta Pública Municipal correspondiente al mes de julio del año 2023, presentada y firmada por la Presidenta Municipal, Tesorero, Oficial y Directora de Egresos del H. Ayuntamiento de Manzanillo, respectivamente, la cual se adjunta al presente Dictamen, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Colima.

SEGUNDO: Indíquese a la Secretaria del Ayuntamiento la remisión del dictamen y la cuenta pública al congreso del Estado.

TERCERO: Que, una vez aprobado el presente dictamen de revisión, se autorice la remisión, por conducto de la Presidenta Municipal, al H. Congreso del Estado, para su aprobación en los términos de Ley.

- - - CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ LA C. REGIDORA LICDA. ROSA IRENE HERRERA SÁNCHEZ EXPRESÓ: “DECIRLES QUE EN LA COMISIÓN ESTUVIMOS ANALIZANDO DOS TEMAS MUY IMPORTANTES QUE SIEMPRE PREGUNTAMOS, QUE ES LA REALIDAD DEL REPORTE QUE NOS MANIFIESTAN EN BANCOS Y QUE ESTEN REALIZADAS LAS CONCILIACIONES AL MOMENTO EN QUE PRESENTAN LA CUENTA, MISMAS QUE FUERON COTEJADAS CON EL ÁREA DE TESORERIA, SIN EMBARGO LES COMENTABA QUE HABIA UNA OBSERVACIÓN QUE POR FAVOR SE LA HICIERAN LLEGAR A LA PRESIDENTA, QUE HABIA MUCHO DINERO EN LAS CUENTAS BANCARIAS Y QUE NOS DA MUCHO GUSTO Y QUE ES MUCHO MAS FACIL ADMINISTRAR LOS RECURSOS QUE CUANDO NO HAY, SIN EMBARDO NO SOMOS UNA INSTITUCIÓN BANCARIA NUESTRO TEMA ES GENERAR DIVIDENDOS, ES LIBERAR DINERO Y EN ESE CASO PUES QUE SE HICIERA UNA REVISIÓN DE LOS INDICADORES, PORQUE YA PASAMOS EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO Y LO QUE QUEDA LO GASTAMOS RAPIDAMENTE, ESAS FUERON LAS OBSERVACIONES Y TODO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD”.

- - -POR LO QUE DESPUÉS DE HABERSE ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL DICTAMEN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, AL SER SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN, FUE **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS** CON LA ABSTENCIÓN DE LOS CC. REGIDORES ING. RAMÓN HUESO ALCARÁZ, MELISSA DE GUADALUPE HUESO

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio 11
		Día	Mes	Año	
		15	08	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo **ACTA No. 56**

BARRAGÁN, MTRA. SILVIA GUADALUPE RUANO VALDEZ Y L.A.E. JAIME SALINAS SÁNCHEZ. -----

- - - CAMBIANDO DE RUBRO, EN EL **PUNTO CINCO** DE LA CONVOCATORIA, LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDIO A DAR LECTURA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR EL M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA, TESORERO MUNICIPAL, PARA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CON NÚMERO DE CONTROL 34/23, 35/23, 42/23 Y 43/23, ASÍ COMO LA APERTURA DE LOS OBJETOS DE GASTO EN LA TRANSFERENCIA 34/23, TAL COMO SE RELACIONA ENSEGUIDA:

Por medio del presente envió la transferencia No. 34/23, No.35/23, No. 42/23 y No.43/23 para dispensa de trámite y su aprobación de acuerdo a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima, con fundamento en el artículo 12 frac. VI, art.18, art.54 y art. 58, Ley del Municipio Libre del Estado de Colima art. 45 frac. IV inciso j), el reglamento que rige el funcionamiento dl Cabildo Municipal de Manzanillo en su artículo 14 último párrafo.

Además, su aprobación para la apertura de los objetos del gasto en la Transferencia no. 34/23 como a continuación se detalla;

Partida	Nombre
2111	Material y útiles de oficina
2161	Material para aseo, limpieza e higiene
2231	Utensilios para el servicio de alimentación
2461	Material eléctrico y electrónico para oficinas administrativas
2531	Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana y animal
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
2592	Otros productos químicos
2721	ropa y equipo de seguridad
2741	Productos textiles
2751	Batas, colchas, fundas, almohadas, toallas, cobertores y colchones
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
3361	Servicios de apoyo administrativo
5110	Muebles de oficina y estantería
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración

	DEPENDENCIA:	Fecha de Sesión			No. De Folio
	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Día	Mes	Año	12
		15	08	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Título	ACTA No. 56
--------	--------------------

TRANS 34/23

CLASIFICACION PROGRAMATICA		OBJ. DEL GTOS	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
No.	Nombre				
11-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	02-01-01-01	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	9,572.00	
11-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	02-01-06-01	MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	5,960.00	
11-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	02-02-03-01	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1,000.00	
11-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	02-04-06-01	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	600.00	
11-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	02-05-03-01	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA Y ANIMAL	506,920.00	
11-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	02-05-05-01	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	6,368.00	
11-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	02-05-09-02	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	2,748.00	
11-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	02-07-02-01	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	80,400.00	
11-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	02-07-04-01	PRODUCTOS TEXTILES	1,550.00	
11-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	02-07-05-01	BATAS, COLCHAS, FUNDAS, ALMOHADAS, TOALLAS, COBERTORES Y COLCHONES	5,000.00	
11-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	02-09-06-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	291,758.20	
11-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	03-03-06-01	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	3,556.80	
11-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	05-01-01-00	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	18,500.00	
11-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	05-01-09-00	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	1,600.00	
11-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	02-02-02-01	ALIMENTOS PARA ANIMALES	46,800.00	
11-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	05-03-01-00	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	65,000.00	
11-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	05-03-02-00	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		168,565.00
11-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	02-05-04-01	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		662,768.00
11-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	03-03-09-04	SERVICIOS PROFESIONALES VETERINARIOS		216,000.00
TOTALES				1,047,333.00	1,047,333.00

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio 13
		Día	Mes	Año	
		15	08	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Título	ACTA No. 56
--------	--------------------

TRANS 35/23

No.	CLASIFICACION PROGRAMATICA			OBJ. DEL GTOS	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
			Nombre				
02	01	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	2 1 6 1	MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE		30,000.00
02	01	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	3 3 4 1	SERVICIOS DE PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS		100,000.00
02	01	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	3 7 5 1	GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN VIÁTICOS		40,000.00
02	01	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	5 4 9 0	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		50,000.00
02	01	07	COORDINACIÓN DE SISTEMA MUNICIPAL DE JUSTICIA CÍVICA	2 1 6 1	MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE		50,000.00
02	01	07	COORDINACIÓN DE SISTEMA MUNICIPAL DE JUSTICIA CÍVICA	2 1 7 1	MATERIAL DIDÁCTICO		50,000.00
02	01	07	COORDINACIÓN DE SISTEMA MUNICIPAL DE JUSTICIA CÍVICA	2 4 9 1	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		10,000.00
02	01	07	COORDINACIÓN DE SISTEMA MUNICIPAL DE JUSTICIA CÍVICA	2 4 6 1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS		50,000.00
02	01	07	COORDINACIÓN DE SISTEMA MUNICIPAL DE JUSTICIA CÍVICA	3 5 8 1	SERVICIOS DE LAVANDERIA Y LIMPIEZA EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES		25,000.00
02	01	07	COORDINACIÓN DE SISTEMA MUNICIPAL DE JUSTICIA CÍVICA	3 7 1 1	PASAJE AÉREO		20,000.00
02	01	07	COORDINACIÓN DE SISTEMA MUNICIPAL DE JUSTICIA CÍVICA	3 7 2 1	PASAJES TERRESTRES		15,000.00
02	01	07	COORDINACIÓN DE SISTEMA MUNICIPAL DE JUSTICIA CÍVICA	3 7 5 5	COMBUSTIBLE EN VIATICOS		15,000.00
02	01	07	COORDINACIÓN DE SISTEMA MUNICIPAL DE JUSTICIA CÍVICA	3 8 5 1	GASTOS AUTORIZADOS A PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES POR ACT. INSTITUCIONALES		50,000.00
02	01	07	COORDINACIÓN DE SISTEMA MUNICIPAL DE JUSTICIA CÍVICA	5 1 1 0	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		40,000.00
02	01	07	COORDINACIÓN DE SISTEMA MUNICIPAL DE JUSTICIA CÍVICA	5 1 2 0	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA		25,000.00
02	01	07	COORDINACIÓN DE SISTEMA MUNICIPAL DE JUSTICIA CÍVICA	5 1 5 0	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		70,000.00
03	01	03	DIRECCIÓN DE ARCHIVO HISTÓRICO	2 9 4 1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO		818.00
03	01	03	DIRECCIÓN DE ARCHIVO HISTÓRICO	3 7 1 1	PASAJE AÉREO		15,000.00
03	01	03	DIRECCIÓN DE ARCHIVO HISTÓRICO	3 7 2 1	PASAJES TERRESTRES		7,000.00
03	01	03	DIRECCIÓN DE ARCHIVO HISTÓRICO	3 7 5 1	GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN VIÁTICOS		12,000.00
03	01	03	DIRECCIÓN DE ARCHIVO HISTÓRICO	3 7 5 2	GASTOS DE HOSPEDAJE EN VIÁTICOS		16,000.00
03	01	03	DIRECCIÓN DE ARCHIVO HISTÓRICO	5 6 4 0	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN		30,000.00
03	01	04	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	5 4 1 0	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE		0.01
03	01	05	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	5 1 1 0	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		10,000.00
03	01	08	OFICIALÍA DE PARTES Y ARCHIVO	5 1 1 0	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		15,000.00
04	01	01	DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	2 1 1 1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		33,726.35
04	01	01	DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	3 7 1 1	PASAJE AÉREO		15,000.00

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio 14
		Día	Mes	Año	
		15	08	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo
ACTA No. 56

04	01	01	DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	3	7	5	1	GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN VIÁTICOS	10,000.00
04	01	01	DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	3	7	5	2	GASTOS DE HOSPEDAJE EN VIÁTICOS	10,000.00
04	01	01	DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	3	7	5	5	COMBUSTIBLE EN VIATICOS	20,000.00
05	01	01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	2	1	4	1	INSUMOS Y EQUIPOS MENORES PARA PROCESAMIENTOS	80,000.00
05	01	01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	2	4	1	1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	50,000.00
05	01	01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	2	4	4	1	MADERA Y SUS DERIVADOS	100,000.00
05	01	01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	2	4	7	1	PRODUCTOS METÁLICOS PARA CONSTRUCCIÓN	40,000.00
05	01	01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	2	4	9	1	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	60,000.00
05	01	01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	3	4	7	1	TRASLADO, MANIOBRAS, EMBARQUE Y DESEMBARQUE	150,000.00
05	01	01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	3	5	3	1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO	150,000.00
05	01	01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	3	7	5	5	COMBUSTIBLE EN VIATICOS	14.02
05	01	01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	5	1	5	0	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	495.76
05	01	01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	5	2	9	0	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	87,142.80
06	01	01	DESPACHO DEL CONTRALOR MUNICIPAL	5	1	5	0	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	339.81
09	01	01	PROCURADURIA MUNICIPAL DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	5	6	4	0	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	20,000.00
13	01	01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	2	9	4	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	6,900.00
13	01	01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	2	9	6	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	92,500.00
13	01	01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	3	7	5	4	CASSETAS DE PEAJE	13,800.00
13	01	01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	3	7	5	5	COMBUSTIBLE EN VIATICOS	2,300.05
13	01	01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	5	1	5	0	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	7,234.91
13	01	02	SUB DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	3	7	5	4	CASSETAS DE PEAJE	13,800.00
13	01	02	SUB DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	3	7	5	5	COMBUSTIBLE EN VIATICOS	2,300.05
13	01	02	SUB DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	5	1	5	0	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	41,400.00
13	01	03	DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	2	9	2	2	REPUESTOS DE EDIFICIOS	167.53
13	01	04	DIRECCIÓN DE PROYECTOS, COSTOS Y CONTRATOS	2	4	8	1	TAPICES, PISOS Y PERSIANAS Y DEMAS ACCESORIOS	552.00
13	01	04	DIRECCIÓN DE PROYECTOS, COSTOS Y CONTRATOS	2	4	9	1	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	80.45
13	01	04	DIRECCIÓN DE PROYECTOS, COSTOS Y CONTRATOS	3	2	7	5	LICENCIAS POR EL USO DE PROGRAMAS DE CÓMPUTO	20,700.00
13	01	04	DIRECCIÓN DE PROYECTOS, COSTOS Y CONTRATOS	3	7	2	1	PASAJES TERRESTRES	13,800.00
13	01	04	DIRECCIÓN DE PROYECTOS, COSTOS Y CONTRATOS	3	7	5	4	CASSETAS DE PEAJE	14,328.26

	DEPENDENCIA:		Fecha de Sesión			No. De Folio
	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		Día	Mes	Año	15
			15	08	2023	
	Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Título	ACTA No. 56
--------	--------------------

13	01	05	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	3	3	4	1	SERVICIOS DE PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS		27,600.00
14	01	01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	3	5	3	1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO		50,000.00
17	01	01	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y PESCA	3	3	4	1	SERVICIOS DE PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS		20,000.00
18	01	01	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO	2	1	1	6	EQUIPOS MENORES DE OFICINA		50,000.00
20	01	01	DIF MUNICIPAL MANZANILLO	2	7	4	1	PRODUCTOS TEXTILES		10,000.00
20	01	01	DIF MUNICIPAL MANZANILLO	2	9	2	1	INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO PARA EDIFICIOS		20,000.00
21	01	01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		20,000.00
13	01	3	DIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	2	5	9	1	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	2,000,000.00	
TOTALES									2,000,000.00	2,000,000.00

TRANS 42/23

CLASIFICACION PROGRAMATICA		OBJ. DEL GTOS	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
No.	Nombre				
15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	03-03-04-01	SERVICIOS DE PREPARACION E IMPARTICION DE CURSOS	187,200.00	
15-01-03	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD PUBLICA	03-07-01-01	PASAJE AÉREO		100,000.00
15-01-03	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD PUBLICA	03-07-05-01	GASTOS DE HOSPEDAJE EN VIÁTICOS		27,200.00
15-01-03	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD PUBLICA	03-07-05-05	COMBUSTIBLE EN VIÁTICOS		60,000.00
			GASOLINA		
TOTALES				187,200.00	187,200.00

TRANS 43/23

CLASIFICACION PROGRAMATICA		OBJ. DEL GTOS	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
No.	Nombre				
05	01 01	2 9 6	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,500,000.00
10	1 2	3 5 7	2	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	100,000.00
17	1 1	3 5 7	2	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	100,000.00
13	1 3	3 5 7	1	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	100,000.00

	DEPENDENCIA:			Fecha de Sesión			No. De Folio
	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			Día	Mes	Año	16
				15	08	2023	
	Tipo de Sesión:			PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

ACTA No. 56

14	1	1	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS	3	5	7	1	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA		100,000.00
5	1	1	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	3	5	7	1	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA		200,000.00
13	1	3	DIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	2	4	9	1	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE OCNSTRUCCION Y REPARACION		300,000.00
5	1	1	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	3	3	6	3	SERVICIOS DE IMPRESIÓN		300,000.00
17	1	1	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y PESCA	3	5	7	1	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA		500,000.00
5	1	1	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	3	5	7	2	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		500,000.00
5	1	1	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	5	8	1	1	PREDIOS NO EDIFICADOS URBANOS		300,000.00
TOTALES									2,500,000.00	2,500,000.00

--- AL RESPECTO LA C. REGIDORA LICDA. ROSA IRENE HERRERA SÁNCHEZ SEÑALÓ: “EN LA COMISIÓN DE HACIENDA TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE QUE NOS EXPLICARAN CADA UNA DE LAS TRANSFERENCIAS, SIN EMBARGO A LOS DEMAS COMPAÑEROS NO SE LAS PRESENTARON, YO POR EJEMPLO DESDE MI PUNTO DE VISTA SACARIA SIN TOCA FONDO EL TEMA DEL ASFALTO PARA HACER EL TRABAJO DE BACHEO PARA REHABILITAR LAS CALLES Y AVENIDAS, SIN EMBARGO LAS DEMAS ME PARECE QUE POR RESPETO A LOS DEMAS INTEGRANTES DEL CABILDO DEBERIAN DE EXPLICARSELAS PORQUE HASTA EL MOMENTO NO ESTAN ENTERADOS LO SUFICIENTE”. -----

--- CORROBORANDO LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL H. AYUNAMIENTO: “CON TODO GUSTO, ESTAN AQUÍ LAS COMPAÑERAS DEL ÁREA DE TESORERIA PARA QUE LES DEN UNA EXPLICACIÓN, SOLO LA REDACCIÓN ESTA EN EL SENTIDO DE LA DISPENSA A COMISIONES POR ESO LE DI LECTURA. -----

--- ENSEGUIDA LA C.P. MARÍA VALENTINA ORTÍZ MARTÍNEZ, JEFA DE PRESUPUESTO Y FONDOS FEDERALES DA LA EXPLICACIÓN Y DETALLES DE CADA UNA DE LAS TRANSFERENCIAS PLANTEADAS. -----

--- SUGIRIENDO A CONTINUACIÓN EL C. REGIDOR L.A.E. JAIME SALINAS SÁNCHEZ: “MI ÚNICA PROPUESTA ES QUE EN EL CASO DE LA PARTIDA DE SEGURIDAD JUNTO CON LA DE ASFALTO Y BACHEO SE VOTE LA DISPENSA Y LAS DEMÁS QUE SE VAYAN A COMISIÓN”. -----

--- DEL MISMO MODO EL C. REGIDOR PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA PROPUSO: “PRESIDENTA YO ESTOY DE ACUERDO CON EL REGIDOR JAIME, PERO ESTO ES UNA Y OTRA VEZ, SOLICITAR LA DISPENSA DEL TRÁMITE A COMISIÓN PORQUE TODO

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	
		15	08	2023	17
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 56
--------	--------------------

URGE, SI TODO URGE, ¿POR QUÉ NO PROVISIONARNOS CON MAYOR ANTICIPACIÓN DE LO QUE REALMENTE SE OCUPA?, EN UN ESTIMADO ANUAL Y QUE PUDIERAMOS ESTAR REVISANDO EL FONDO PARA LA TEMPORADA, Y NO SESIÓN TRAS SESIÓN, SOLICITAR TRANSFERENCIAS Y MÁS TRANSFERENCIAS, YO CREO QUE LO CORRECTO PARA PODER TENER UN ANÁLISIS MAS COMPLETO ES QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, ANALIZARLOS Y DISCUTIRLOS AHÍ Y MANTENER A LA COMISIÓN DE MANERA INFORMADA, ESTO ES SANO, POR LA URGENCIA, POR LA NECESIDAD APREMIANTE COMO SIEMPRE SE PLANTEA, LO PODEMOS EVITAR SI NOS ORGANIZAMOS DE MEJOR MANERA PARA PLANEARLO Y DISCUTIRLO CON ANTICIPACIÓN Y PODER CONTAR CON PRESUPUESTO Y NO SESIÓN TRAS SESIÓN ESTAR APROBANDO TRANSFERENCIAS”. -----

- - - AGREGANDO LA C. REGIDORA LICDA. ROSA IRENE HERRERA SÁNCHEZ: “PARA ABONAR AL COMENTARIO DEL PROFESOR, DURANTE LA EXPOSICIÓN QUE NOS HICIERON EN LA COMISIÓN DE HACIENDA LES DECIA QUE SI CON DOS MILLONES ESTA SUFICIENTE, LA VERDAD ES QUE ES UNA PRIORIDAD PARA LOS MANZANILLENSES Y SI SE REQUIERE MÁS DINERO CON MUCHO GUSTO QUE SOLICITARAN LO QUE REALMENTE SE OCUPA PORQUE ENTIENDO QUE LO PRESUPUESTADO NUNCA ES SUFICIENTE SIEMPRE SON SUPERA LA NECESIDAD, SIEMPRE ES ASI CADA AÑO LLUEVE, ENTONCES ME QUEDA CLARO QUE NOS HACE FALTA TRABAJAR MEJOR EN LOS PROCESOS DE PRESUPUESTACIÓN Y NOS HACE FALTA MUCHISIMO ENTENDER LA RESPONSABILIDAD DE SABER CON CUANTO PUEDO TERMINAR EL AÑO Y CUALES SON LAS METAS QUE VOY A ALCANZAR, QUE ES PARTE DEL MISMO PROCESO, ENTONCES SI DOS MILLONES PRESIDENTA SON SUFICIENTES ESTARIA BIEN, Y SI NO ES SUFICIENTE DE MI PARTE CON MUCHO GUSTO LES AYUDARIA A BUSCAR RECURSOS, YA HAY UN GRAN AHORRO, COMO SE PLATICO LA VEZ PASADA QUE SE PRESUPUESTE LO SUFICIENTE PARA TEMAS QUE COMO BIEN DICE EL PROFESOR RECURRRENTEMENTE SE ESTA PIDIENDO QUE SE PLATEARA POR LA NECESIDAD QUE OBIAMENTE TODOS PODEMOS OBSERVAR”. -----

- - - CONCLUYENDO LA C. EDIL: “YO LO QUE PEDIRÍA ES QUE SE APRUBEN LOS TRES, QUE ES EL DEL ASFALTO, EL DE POLICIA Y EL DE LA CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN QU REALMENTE ES NECESARIO, PORQUE ESE MISMO DINERO DE MEDIO AMBIENTE NADA MAS LO VAN A TRASLADAR A LA CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN NO SE LES VA A DAR MAS DINERO, Y ES REALMENTE IMPORTANTEHAY UN PROGRAMA Y UNA GRAN NECESIDAD DE ATENDER ESTE TEMA LO MÁS RAPIDAMENTE POSIBLE, Y MÉDICOS QUE TAMBIÉN ESTAN DISPUESTOS A PARTICIPAR EN ESTE PROGRAMA, Y EN EL

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	
		15	08	2023	18
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 56
--------	--------------------

CASO DE LA SOLICITUD DE OFICIALIA MAYOR ESE SI QUE SE VAYA A COMISIÓN PARA QUE SE REVISE CON TODA LA CALMA”. -----

POR LO QUE DESPUÉS DE LOS COMENTARIOS VERTIDOS, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DEL TRÁMITE REGLAMENTARIO A COMISIONES DE **LAS TRANSFERENCIAS 34/23, 35/23 Y 42/23**, PROCEDIENDO ENSEGUIDA A LA VOTACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS ANTES MENCIONADAS, **SIENDO APROBADAS POR MAYORÍA DE VOTOS** CON LA ABSTENCIÓN DE LA C. REGIDORA MELISSA DE GUADALUPE HUESO BARRAGÁN ASÍ COMO LA APERTURA DE LOS OBJETOS DE GASTO DE LA TRANSFERENCIA 34/23. -----

- - - Y EN CUANTO A **LA TRANSFERENCIA 43/23** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS SU **TURNO A LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL** PARA SU ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN RESPECTIVO PARA SU PRESENTACIÓN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO. -----

- - - INMEDIATAMENTE DESPUÉS EN EL **PUNTO SEIS**, LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, DIO LECTURA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA, TESORERO MUNICIPAL, PARA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CON NÚMERO DE CONTROL 36/23, 37/23, 38/23, 39/23, 40/23 Y 41/23; PETICIÓN QUE DESPUÉS DE HABER SIDO AMPLIAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN EL TURNO DEL ASUNTO EN COMENTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL PARA SU ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN RESPECTIVO PARA SU PRESENTACIÓN EN UNA SESIÓN DE CABILDO PRÓXIMA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO SUGERIDO. -----

- - - DEL MISMO MODO, EN EL **PUNTO SIETE** LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDIO A DAR LECTURA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SIGNADA POR EL CAPITÁN DE NAVÍO I.M. DEM. FERNANDO WINFIELD TORRES, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA VIAL, PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE EVALUACIONES PARA PROMOCIÓN 2023 CON EL INSTITUTO DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE COLIMA, TAL COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APLICACIÓN DE EVALUACIONES; QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA CON EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXAMENES PARA LA PROMOCIÓN DE ASCENSOS 2023, DEL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA VIAL DE MANZANILLO, COLIMA; REPRESENTADOS EN ESTE ACTO POR LOS CC. **CAP. NAV. IM. HÉCTOR**

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	19
		15	08	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 56
--------	--------------------

ALFREDO CASTILLO BÁEZ, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA EL **LIC. LUIS FELIPE ROCHA SOLÍS**, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "**GOBIERNO DEL ESTADO**"; Y POR LA OTRA EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, REPRESENTADO POR LOS CC. **GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL, **LIC. CRISTIAN EDUARDO BOLAÑOS RODRÍGUEZ**, SÍNDICO MUNICIPAL, **MTRA. MARTHA MARIA ZEPEDA DEL TORO**, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y **CAP. NAV. I.M. D.E.M. FERNANDO WINFIELD TORRES**, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA VIAL, TODOS DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA; QUIENES SE IDENTIFICARÁN COMO "**EL MUNICIPIO**", AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

DECLARACIONES:

DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

1. Que los **CAP. NAV. IM. HÉCTOR ALFREDO CASTILLO BÁEZ**, Secretario de Seguridad Pública y el **LIC. LUIS FELIPE ROCHA SOLÍS**, encargado de la Dirección General del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial, cuentan con facultades para suscribir el presente Contrato.
2. Que dichas facultades se otorgan de conformidad a lo siguiente: el Secretario de Seguridad Pública con base a lo dispuesto en el artículo 1º, 13 Fracción XIV, 35 de la Ley orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, en correspondencia con los artículos 4 inciso B fracción I, 8, 10 fracción VI, Reglamento Interior de la Secretaria de Seguridad Publica de la Entidad.
3. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 47 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículos 102 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, 49 y 50 del Reglamento Interior de la Secretaria de Seguridad Pública, así como el diverso 10 y 16 del Reglamento Interior del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial es el responsable de aplicar los Programas Rectores de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, tanto estatales como municipales, así como el cumplimiento de los perfiles genéricos, teniendo entre otras las funciones siguientes: Proponer la celebración de convenios con instituciones educativas nacionales y extranjeras públicas y privadas, con objeto de brindar formación académica de excelencia; así como de colaborar con las instituciones policiales en el Estado para colaborar en los procesos de promociones.
4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Contrato señala como su domicilio el ubicado en Reforma No. 37, zona centro en Colima, Colima.

De: "EL MUNICIPIO"

1. Que con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 45 fracción I inciso i) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre.
2. Que la **C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Colima; cuenta con las facultades suficientes para celebrar y

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	
		15	08	2023	20
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Título

ACTA No. 56

suscribir convenios de colaboración inherentes a sus objetivos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 fracción VIII y 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y el artículo 50 en relación con el numeral 55, de la Ley del Municipio del Estado de Colima; se acredita la personalidad con la que se ostenta con el acta certificada de la Sesión Pública 73 de fecha 15 de Octubre del año 2021.

- Que de acuerdo con los artículos 45 fracción I inciso i) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, este Contrato es también suscrito por los CC. **LIC. CRISTIAN EDUARDO BOLAÑOS RODRÍGUEZ**, Síndico Municipal, quien acredita la personalidad con la que se ostenta con el acta de la sesión solemne número 73 de fecha 15 de Octubre del año 2021, **MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO**, Secretaria del Ayuntamiento y **CAP. NAV. I.M. D.E.M. FERNANDO WINFIELD TORRES**, Director General de Seguridad Pública y Policía Vial de Manzanillo, Colima; quienes acreditan la personalidad con la que se ostentan con el acta de la sesión pública ordinaria de cabildo 01 de fecha 16 de octubre del año 2021.
- Que de conformidad con lo solicitado en el oficio CSPCHJ/028/2023 de fecha 20 de julio del año 2023, suscrito y firmado por el Lic. Luis Iván Montes López, Secretario Técnico de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Pública, y Policía Vial de Manzanillo, Colima; donde externan la voluntad de que en su proceso de promoción sea el Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial quien aplique las evaluaciones de ascensos, para los elementos de la supracitada dirección, lo anterior con recursos propios de "EL MUNICIPIO", por así contar con el recurso necesario.
- Que para todos los efectos legales relacionados con este Contrato señala como su domicilio el ubicado en calle Juárez No.100, en la zona centro de la ciudad de Manzanillo, Colima.

De acuerdo con los antecedentes, declaraciones, fundamentos y demás disposiciones aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Contrato tiene por objeto aplicar por parte del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial, las evaluaciones teóricas y prácticas para la promoción de ascensos 2023, a los elementos adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial de Manzanillo, Colima.

SEGUNDA.- OBLIGACIÓN Y FECHA DE PAGO.- "El Municipio" se obliga a liquidar, los servicios de evaluación para la promoción de ascensos 2023, que se aplicará por el Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial, mediante pago realizado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ascendiendo al monto total de **\$187,200.00 (ciento ochenta y siete mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional)** antes del día 31 de agosto del presente año; que se realizaran tal como se describe en el **anexo I** de este instrumento, documento que se adiciona y forman parte integral de este instrumento, por lo que deberá entender como si a la letra se insertase a este documento legal.

TERCERA.- COMPROBANTES.- La Secretaría de Planeación y Finanzas, señala como cuenta de cheques a nombre de "el Gobierno del Estado de Colima", Banco Mercantil del Norte, S.A. Sucursal 1601 Colima Plaza Country en la que habrán de realizarse dichos pagos a la cuenta

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	
		15	08	2023	21
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 56
--------	--------------------

número 0657384573, **CLABE** interbancaria 072090006573845734, número de plaza 090, estableciendo en dicho comprobante, el concepto de pago, que será **“servicios de evaluaciones para promoción 2023”**.

CUARTA.- COORDINACIÓN.- “El Gobierno del Estado” a través del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial, y en coordinación con “el Municipio” ejecutarán lo establecido, los exámenes para la promoción de ascensos 2023, que se aplicaran por parte del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial, de conformidad con lo establecido con los artículos 189 al 209 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para la Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial de Manzanillo, Colima.

QUINTA.- MODALIDADES EN EL SERVICIO. “EL GOBIERNO DEL ESTADO” prestará los servicios de **evaluaciones** descritos en la cláusula primera de este instrumento, mediante la modalidad **PRESENCIAL**.

SEXTA.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. Los servicios de evaluación se aplicarán de acuerdo a lo siguiente:

Las evaluaciones teóricas se aplicarán al total de los elementos, de la siguiente forma:

- a).- A través de computadora, en el aula de cómputo de la sede acordada en el presente instrumento jurídico;
- b).- Se aplicarán de acuerdo al contenido temático acordado por las partes y al grado inmediato superior motivo de la promoción; y
- c).- La calificación aprobatoria será la calificación mayor o igual a 70 en la escala del 00 al 100.

Las evaluaciones prácticas se aplicarán a los elementos que hubieran aprobado su examen teórico, de la siguiente forma:

a).- Las materias a evaluar serán las siguientes:

1. Armamento	6. Conducción y detención de personas
2. Operación de Equipo de Radio Comunicación	7. Conducción de vehículos policiales
3. Acondicionamiento físico	8. Tiro Policial
4. Uso de la Fuerza y Legítima Defensa	9. Manejo de bastón PR-24
5. Funciones del Policía Primer Respondiente	

b).- Los parámetros para aprobar cada una de las evaluaciones será la calificación mayor o igual a 70 en la escala del 00 al 100.

SÉPTIMA.- REEVALUACIONES.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” podrá aplicar excepcionalmente por segunda ocasión las evaluaciones **prácticas**, a solicitud de “**EL MUNICIPIO**” a través de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Pública, y Policía Vial de Manzanillo, Colima, siempre y cuando se demuestre lo siguiente:

- a) No existiera registro de que, habiendo adquirido un elemento el derecho de ser evaluado no se hubieran practicado las mismas; y

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	
		15	08	2023	22
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 56
--------	--------------------

b) Habiendo sido practicadas las evaluaciones, existiera justificación jurídica y de conocimiento específico sobre la materia evaluada, suficiente para determinar que la evaluación del instructor no se aplicó con apego a los parámetros acordados.

OCTAVA.- OBLIGACIÓN DE “EL GOBIERNO DEL ESTADO”: Para el adecuado desarrollo de las evaluaciones, así como el cumplimiento en tiempo y forma para alcanzar las metas convenidas en el presente instrumento, se compromete a llevar a cabo lo siguiente:

- a) Designar al (los) instructor (es) certificados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en las materias a evaluar, de acuerdo al calendario y horarios establecidos para tal efecto;
- b) Orientar a los participantes para que brinden siempre su máximo esfuerzo y pongan sus capacidades para lograr ser mejores servidores públicos;
- c) Otorgar a “EL MUNICIPIO” los resultados al término de las evaluaciones teóricas, dejando por establecido que el parámetro de evaluación aprobatoria es el resultado mayor o igual de 70 en escala de 00 a 100;
- d) Otorgar a “EL MUNICIPIO” los resultados al término de todas las evaluaciones prácticas, dejando por establecido que el parámetro de evaluación aprobatoria es el resultado mayor o igual de 70 en escala de 00 a 100;
- e) Proporcionar a “**EL MUNICIPIO**” las facturas que contendrán el nombre de las asignaturas, así como del curso y número de elementos que contempla, además de los requisitos fiscales establecidos por la ley en la materia;
- f) Hacer entrega a “**EL MUNICIPIO**” de las carpetas que compilan el producto de la realización de las evaluaciones, integradas por: ***copias de listas de asistencia, copia de lista final de calificaciones y parámetros evaluados, copia de todo incidente, y bitácora fotográfica;*** y
- g) Atender todas aquellas situaciones que se deriven del presente Contrato y durante la vigencia del mismo.

NOVENA.- OBLIGACIÓN DE “EL MUNICIPIO”: Para el adecuado desarrollo de las acciones de evaluaciones, así como el cumplimiento en tiempo y forma para alcanzar las metas convenidas en el presente instrumento, se compromete a llevar a cabo lo siguiente:

- a) Trasladar a los elementos que participarán en el proceso de promoción, a las sedes acordadas en el presente instrumento jurídico;
- b) Dotar en óptimas condiciones armas cortas calibre 9 mm., y de 20 cartuchos de mm. por elemento, así como del material de protección para la evaluación de tiro; 9
- c) Dotar y/o procurar que cada elemento cuente con el material específico para cada una de las evaluaciones, al tenor del Anexo 2;
- d) Procurar que los elementos cumplan los horarios acordados, existiendo tolerancia de 15 minutos en la hora de inicio, de lo contrario se tendrá por no presentada la evaluación;
- e) Respetar la especialización de los instructores evaluadores, así como el resultado de sus evaluaciones; y
- f) Mantenerse al pendiente de todo incidente derivado de la estancia de sus elementos en el Instituto durante sus evaluaciones.

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	
		15	08	2023	23
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Título

ACTA No. 56

DÉCIMA.- INCUMPLIMIENTO.- “El Gobierno del Estado” y “el Municipio”, acuerdan que cuando los elementos de seguridad pública dejen de asistir a la actividad programada o llegue tarde quedaran descalificados de la actividad correspondiente. Así mismo, en caso fortuito o causa de fuerza mayor, por parte del municipio, en que los elementos no puedan asistir a la aplicación de dichos exámenes, el Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial, convendrá en reprogramar la fecha de la aplicación de los exámenes ya referidos.

DÉCIMA PRIMERA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- Serán causas de rescisión del presente contrato y sin necesidad de previa declaración judicial, las siguientes:

- I. Mutuo consentimiento;
- II. El incumplimiento total o parcial por cualquiera de “**LAS PARTES**” en las obligaciones contenidas en las cláusulas pactadas en el presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.- “El Gobierno del Estado” y “el Municipio”, se obligan a suministrarse recíprocamente toda la información y documentación, así como guías de estudio, y el material complementario para la aplicación de los exámenes a los elementos que participaran en el concurso de PROMOCIÓN 2023.

DÉCIMA TERCERA.- SEDE.- Las evaluaciones teóricas y prácticas con excepción de “Tiro Policial” tendrá por sedes el INSTITUTO DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL ubicado al Interior de la Unidad Deportiva Sur "Rey de Colimán", Km. 2 Carret. Colima-Manzanillo, Col. El Tecolote. C.P, 28090, Colima, Colima, México.

Mientras que la práctica de Tiro, se aplicará en las instalaciones del campo para tiro real “Campo Nova” ubicado en col. El Tecolote, C.P. 28060, Colima, Col.

DÉCIMA CUARTA.- AVISO.- Ambas partes se comprometen a manifestarse por escrito con 5 días hábiles de anticipación, cualquier cambio o modificación, que surja con relación al cumplimiento de las obligaciones contraídas, con relación a la aplicación de los exámenes de PROMOCIÓN 2023, del personal adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial de Manzanillo, Colima.

DÉCIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente convenio tendrá una vigencia a partir de su suscripción y concluirá el 17 diecisiete de Noviembre del 2023 dos mil veintitrés.

Anexo 1

Nombre del curso	Evaluaciones teóricas y prácticas para promoción 2023
Número de elementos a capacitar	156 (ciento cincuenta y seis)
Costo por elemento	\$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M. N.)
Sede	Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial
Total del curso	\$187,200.00 (ciento ochenta y siete mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional)

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio 24
		Día	Mes	Año	
		15	08	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 56
--------	--------------------

Anexo 2

EVALUACIONES TEORICAS	
FECHAS Y HORARIOS	SEDE
Fecha: del lunes 25 al viernes 29 de septiembre del año 2023 Horario: 08:00 a las 15:00 horas	Aula de Computo del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial
<p>Por recomendaciones sanitarias en el aula de computo debe existir 1.5 metros de distancia entre cada elemento, por ello, se dividirán en grupos de hasta 12 personas para aplicabilidad de la evaluación teórica.</p> <p>Los exámenes tienen una durabilidad máxima de 2 horas.</p>	

EVALUACIONES PRÁCTICAS			
FECHAS Y HORARIOS	MATERIA A EVALUAR	MATERIAL REQUERIDO	SEDE
Lunes (02 de octubre de 2023) 08:00 – 13:30 horas	Armamento	-Uniforme oficial. -Arma de carga corta. -Identificación oficial.	IFCPP
	Operación de Equipo de Radio Comunicación	-Uniforme oficial. -Arma de carga corta. -Identificación oficial.	IFCPP
Martes (03 de octubre de 2023) 08:00 – 13:30 horas	Acondicionamiento Físico	-Ropa deportiva. (color azul marino o negro, no se permitirán licras o blusas escotadas). -Certificado médico. -Identificación oficial.	IFCPP
	Uso de la Fuerza y Legítima Defensa	-Ropa deportiva. (color azul marino o negro, no se permitirán licras o blusas escotadas). -Certificado médico. -Identificación oficial.	IFCPP
Miércoles (04 de octubre de 2023) 08:00 – 13:30 horas	Manejo del Bastón PR-24	-Uniforme oficial. -Fornitura -Porta-Bastón de aro. -Identificación oficial.	IFCPP
	Conducción de Vehículo Policial	-Uniforme oficial. -Saber conducir vehículos -Licencia de manejo VIGENTE .	IFCPP

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio 25
		Día	Mes	Año	
		15	08	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 56
--------	--------------------

Jueves (05 de octubre de 2023) 08:00 – 13:30 horas	Funciones del Policía Primer Respondiente	-Uniforme oficial. -Identificación oficial. -Kit de primer respondiente: • Cinta barrera: color rojo y amarillo (por cada 3 participante) • Testigos métrico-numéricos • Punteros • Libreta para anotaciones • Bolígrafo color azul • Informe Policial Homologado y anexos (I. P. H.), uno por participante. • Registro de cadena de custodia y anexos, uno por participante.	IFCPP
	Conducción y detención de personas	-Uniforme oficial. -Identificación oficial. -Fornitura completa. -Candados de manos con llaves.	IFCPP
Viernes (06 de octubre de 2023) 08:00 – 13:30 horas	Tiro Policial	-Uniforme oficial. -Arma de carga corta. -Identificación oficial. -Chaleco -Protectores auditivos -Protectores visuales -20 cartuchos calibre 9mm.	Campo NOVA
Lunes (09 de octubre de 2023) 08:00 – 13:30 horas	Armamento	-Uniforme oficial. -Arma de carga corta. -Identificación oficial.	IFCPP
	Operación de Equipo de Radio Comunicación	-Uniforme oficial. -Arma de carga corta. -Identificación oficial.	IFCPP
Martes (10 de octubre de 2023) 08:00 – 13:30 horas	Acondicionamiento Físico	-Ropa deportiva. (color azul marino o negro, no se permitirán licras o blusas escotadas). -Certificado médico. -Identificación oficial.	IFCPP
	Uso de la Fuerza y Legítima Defensa	-Ropa deportiva. (color azul marino o negro, no se permitirán licras o blusas escotadas). -Certificado médico. -Identificación oficial.	IFCPP
Miércoles (11 de octubre de 2023) 08:00 – 13:30 horas	Manejo del Bastón PR-24	-Uniforme oficial. -Fornitura -Porta-Bastón de aro. -Identificación oficial.	IFCPP
	Conducción de Vehículo Policial	-Uniforme oficial. -Saber conducir vehículos -Licencia de manejo VIGENTE .	IFCPP

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	
		15	08	2023	26
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo ACTA No. 56

Jueves (12 de octubre de 2023) 08:00 – 13:30 horas	Funciones del Policía Primer Respondiente	-Uniforme oficial. -Identificación oficial. -Kit de primer respondiente: • Cinta barrera: color rojo y amarillo (por cada 3 participantes) • Testigos métrico-numéricos • Punteros • Libreta para anotaciones • Bolígrafo color azul • Informe Policial Homologado y anexos (I. P. H.), uno por participante. • Registro de cadena de custodia y anexos, uno por participante.	IFCPP
	Conducción y detención de personas	-Uniforme oficial. -Identificación oficial. -Fornitura completa. -Candados de manos con llaves.	IFCPP
Viernes (13 de octubre de 2023) 08:00 – 13:30 horas	Tiro Policial	-Uniforme oficial. -Arma de carga corta. -Identificación oficial. -Chaleco -Protectores auditivos -Protectores visuales -20 cartuchos calibre 9mm.	Campo NOVA
Lunes (16 de octubre de 2023) 08:00 – 13:30 horas	Armamento	-Uniforme oficial. -Arma de carga corta. -Identificación oficial.	IFCPP
	Operación de Equipo de Radio Comunicación	-Uniforme oficial. -Arma de carga corta. -Identificación oficial.	IFCPP
Martes (17 de octubre de 2023) 08:00 – 13:30 horas	Acondicionamiento Físico	-Ropa deportiva. (color azul marino o negro, no se permitirán licras o blusas escotadas). -Certificado médico. -Identificación oficial.	IFCPP
	Uso de la Fuerza y Legítima Defensa	-Ropa deportiva. (color azul marino o negro, no se permitirán licras o blusas escotadas). -Certificado médico. -Identificación oficial.	IFCPP
Miércoles (18 de octubre de 2023) 08:00 – 13:30 horas	Manejo del Bastón PR-24	-Uniforme oficial. -Fornitura -Porta-Bastón de aro. -Identificación oficial.	IFCPP
	Conducción de Vehículo Policial	-Uniforme oficial. -Saber conducir vehículos -Licencia de manejo VIGENTE .	IFCPP

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	
		15	08	2023	27
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 56
--------	--------------------

Jueves (19 de octubre de 2023) 08:00 – 13:30 horas	Funciones del Policía Primer Respondiente	-Uniforme oficial. -Identificación oficial. -Kit de primer respondiente: • Cinta barrera: color rojo y amarillo (por cada 3 participantes) • Testigos métrico-numéricos • Punteros • Libreta para anotaciones • Bolígrafo color azul • Informe Policial Homologado y anexos (I. P. H.), uno por participante. • Registro de cadena de custodia y anexos, uno por participante.	IFCPP
	Conducción y detención de personas	-Uniforme oficial. -Identificación oficial. -Fornitura completa. -Candados de manos con llaves.	IFCPP
Viernes (20 de octubre de 2023) 08:00 – 13:30 horas	Tiro Policial	-Uniforme oficial. -Arma de carga corta. -Identificación oficial. -Chaleco -Protectores auditivos -Protectores visuales -20 cartuchos calibre 9mm.	Campo NOVA

LO CUAL DESPUÉS DE HABERSE APROBADO LA DISPENSA DEL TRÁMITE REGLAMENTARIO A COMISIONES, AL SER SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DE EVALUACIONES PARA PROMOCIÓN 2023 CON EL INSTITUTO DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE COLIMA, **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS** EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. - - - CONSIDERANDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA ANTERIOR, EN EL **PUNTO OCHO**, LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, DIO LECTURA A SOLICITUD FIRMADA POR LA LIC. IRENE RODRÍGUEZ CORDERO, CONTRALORA MUNICIPAL, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE DIVERSAS DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A ESTE H. AYUNTAMIENTO; LO CUAL DESPUÉS DE HABER SIDO AMPLIAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS MUNÍCIPIES, SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN EL TURNO DEL ASUNTO EN COMENTO, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS PARA SU ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA SU PRESENTACIÓN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO PLANTEADO. -----

- - - AHONDANDO EN EL **PUNTO NUEVE**, LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDIO A DAR LECTURA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR LA

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	
		15	08	2023	28
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 56
--------	--------------------

DRA. ARQ. ELISA ISABEL GUTIÉRREZ GUZMÁN, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE MANZANILLO (INPLAN), REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE MANZANILLO PARA EL PERIODO 2023 - 2026. -----

- - - ENTRANDO EN EL DEBATE DEL TEMA, EL C. REGIDOR ING. RAMÓN HUESO ALCARÁZ SEÑALÓ: “YO VEO QUE LA SOLICITUD LA PRESENTA LA ARQ. ELISA Y YO CREO QUE ELLA NO DEBE PRESENTAR LA PROPUESTA, PRIMERO, VAMOS AL REGLAMENTO EL PROCEDIMIENTO DEBE SER, YO NO VEO EL ACTA DEL CONSEJO EN DONDE HAYA UN PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EN DONDE SE NOMBRÓ A LOS TRES QUE TIENE AUTORIZADOS POR EL MISMO CONSEJO, ENTONCES NECESITO TENER LOS ELEMENTOS PARA SABER COMO SE SELECCIONARON LOS INTEGRANTES PARA ESTA JUNTA DE GOBIERNO, Y SI LO HIZO EL CONSEJO PUES NECESITO EL ACTA DEL CONSEJO”. -----

- - - AÑADIENDO LA C. REGIDORA LICDA. SARA VALDOVINOS RINCÓN: “AQUÍ DICE QUE EL REPRESENTANTE DEL CABILDO Y VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA SERAN SELECCIONADO Y NOMBRADOS POR EL CUERPO EDILICIO, FUNDAMENTANDOSE EN LA EXPERIENCIA Y PERFIL DE LA MATERIA A LA QUE SE REFIERA, ENTIENDO QUE LOS VOCALES SI DEBEN SER NOMBRADOS POR LA GENTE DEL CONSEJO SIN EMBARGO LOS OTROS DOS, EL PRESIDENTE Y EL VICEPRESIDENTE SON NOMBRADOS POR EL CABILDO, ¿ES CORRECTO?”. -----

- - - AGREGANDO EL C. REGIDOR ING. RAMÓN HUESO ALCARÁZ: “A VER, ME PERMITEN LOS TRES SON NOMBRADOS POR EL CONSEJO, LOS VOCALES SON NOMBRADOS POR EL CONSEJO, EL PRESIDENTE ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL VICEPRESIDENTE QUE ES UN REGIDOR DEBE SER NOMBRADO POR EL CABILDO”. - - -

- - - ACLARANDO LA C. REGIDORA MTRA KARLA NAI ASSALEIH PRECIADO: “REGIDOR NO, DENTRO DEL ACUERDO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE MANZANILLO EXACTAMENTE EN EL ARTÍCULO 11 DICE QUE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES III, IV Y V SERAN NOMBRADOS POR EL AYUNTAMIENTO A PROPUESTA DEL CONSEJO Y RENOVADO CADA TRES AÑOS”. -----

- - - INSISTIENDO EL C. REGIDOR ING. RAMÓN HUESO ALCARÁZ: “YO NO TENGO NINGÚN PROBLEMA CON EL ACTA DEL CONSEJO LO RESOLVEMOS”. -----

- - - INSTRUYENDO LA C. ALCALDESA A LA DRA. ARQ.: “ELISA APROVECHANDO QUE ANDAS AQUÍ SI NOS PUEDES PRESENTAR EL ACTA DEL CONSEJO, LA INTEGRACIÓN Y EL FUNDAMENTO POR FAVOR”. -----

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	
		15	08	2023	29
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 56
--------	--------------------

- - - RECALCANDO EL C. REGIDOR PROFR. MARTÍN SÁCHEZ VALDIVIA: “Y PRESIDENTA, SECRETARIA CON SU VENIA, Y LA INTEGRANTE QUE VA A REPRESENTAR AL CABILDO DEBE SER LA DECISIÓN DEL CUERPO EDILICIO”. -----

- - - EXPLICANDO LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL: “A VER OTRA VEZ, LO QUE VAN A ANALIZAR USTEDES ES LA PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL CONSEJO Y QUE FUE APROBADA POR EL MISMO CONSEJO”. -----

- - - PLANTEANDO EL C. REGIDOR PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA: “DÉJEME LEERLE AL ARTÍCULO 19 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, DICE, EL REPRESENTANTE DEL CABILDO QUE ES EL VICEPRESIDENTE SERÁ SELECCIONADO Y NOMBRADO POR EL CUERPO EDILICIO FUNDAMENTANDOSE EN LA EXPERIENCIA Y PERFIL DE LA MATERIA A LA QUE SE REFIERA, NO DICE ES FACULTAD DEL CONSEJO”. -----

- - - REQUIRIENDO EL LIC. CRISTIAN EDUARDO BOLAÑOS RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL: “ANTES DE LA INTERVENCIÓN DE LA ARQUITECTA, QUE NOS PUDIERA FUNDAMENTAR LA INCLUSIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL CABILDO, DEL VICEPRESIDENTE DE JUNTA DE GOBERNACIÓN”. -----

- - - DANDO A CONOCER LA DRA. ARQ. ELISA ISABEL GUTIÉRREZ GUZMÁN, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE MANZANILLO: “SÍ CLARO, TODA ESTA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA ESTA FUNDAMENTADA TANTO EN EL ACUERDO DE LA CREACIÓN COMO DEL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE DICHO INSTITUTO, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO NO SE DISCUTE ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN TURNO, LOS VOCALES 1, 2 Y 3 SON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO QUE SON EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CIUDADANO, EL PRIMER VOCAL Y EL SEGUNDO VOCAL, Y EL REGLAMENTO CLARAMENTE DICE QUE ALGUIEN TENDRÁ QUE ASIGNAR O APROBAR AL REGIDOR CON EL PERFIL ADECUADO PARA INTEGRARSE A LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE DE MANERA PERMANENTE O HISTÓRICA SIEMPRE HA SIDO UN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EN ESTE CASO SE ESTIPULA A LA REGIDORA JOCELYN COMO PARTE DE ESA COMISIÓN”. -----

- - - INDICANDO LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO: “REGIDOR MARTÍN PARA QUE ESTEMOS EN CLARIDAD, ELLOS ESTAN HACIENDO UNA PROPUESTA A USTEDES COMO CABILDO Y SI USTEDES NO ESTAN DE ACUERDO EN LA PROPUESTA SE PUEDE CAMBIAR, LA RAZÓN POR LA CUAL SE ESTA PLANTEANDO A LA REGIDORA JOCELYN ES PORQUE ELLA ESTA FUNGIENDO DENTRO DE CONSEJO CONSULTIVO PERO CUANDO HAY UNA MODIFICACIÓN A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS SE TIENE QUE HACER NUEVAMENTE UNA RENOVACIÓN, ELLA ES PARTE DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y POR ESO SE ESTA PROPONIENDO ELLA PARA LA

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	30
		15	08	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 56
--------	--------------------

INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO”. -----

- - - INFORMANDO LA C. REGIDORA MTRA. KARLA NAI ASSALEIH PRECIADO: “APARTE ES LA ÚNICA REGIDORA QUE SIEMPRE HA ASISTIDO A TODAS LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS”. -----

- - - EXPRESANDO EL C. SÍNDICO MUNICIPAL: “YO NO QUIERO QUE CAIGAMOS AQUÍ EN UNA POLÉMICA, LO ÚNICO QUE YO QUIERO OBSERVAR ES QUE EL PROCEDIMIENTO QUE SE SIGUIÓ CREO QUE NO FUE EL CORRECTO, LA PROPUESTA QUE USTED HACE DE LOS VOCALES ES LA CORRECTA PERO YO LE PEDI QUE FUNDAMENTARA LA PROPUESTA DE LA VICEPRESIDENTA, DICE EL REPRESENTANTE DEL CABILDO Y VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA SERA SELECCIONADO Y NOMBRADO POR EL CUERPO EDILICIO, Y POR ESO PREGUNTO EN QUE PARTE DEL REGLAMENTO DICE QUE LA DIRECTORA”. -----

- - - OPINANDO EL C. REGIDOR ING. RAMÓN HUESO ALCARÁZ: “A VER LO ÚNICO QUE ESTAMOS VIENDO ES QUE EL PROCEDIMIENTO NO ES EL ADECUADO, POR ESO DESDE EL INICIO PEDI QUE NECESITABA TENER EL ACTA DEL CONSEJO, UNA COPIA EN DONDE DIGA EN QUE PUNTO SE TRATO Y EL ACUERDO DEL CONSEJO EN DONDE SE APROBARON LOS 3 INTEGRANTES, ASÍ DEBIÓ HABER SIDO ANEXAR EL ACTA DEL CONSEJO Y LUEGO UNA CONVOCATORIA, UNA MINUTA DONDE LA SEÑORA PRESIDENTA CONVOCÓ AL CABILDO PARA DETERMINAR CUAL REGIDOR IBA A SER PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO COMO VICEPRESIDENTE Y YA EL CABILDO APRUEBA Y YA SE INTEGRA, CREO QUE ESE ES EL PROCEDIMIENTO, ENTONCES NO DEBEMOS BRINCARNOS LOS PROCEDIMIENTOS PORQUE LUEGO ESTAMOS INCURRIENDO EN ERRORES”. -----

- - - SUGIRIENDO EL LIC. CRISTIAN EDUARDO BOLAÑOS RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL: “CON MUCHO RESPETO A LA DIRECTORA DICE QUE DEBEMOS DE AVANZAR PORQUE EL TEMA ES MUY IMPORTANTE Y ESTOY DE ACUERDO, POR ESO LE PROONGO QUE USTED O YO, O LA PRESIDENTA PRESENTARA UNA REFORMA PARA QUE EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INPLAN DIGA, LOS CUATRO REPRESENTANTES EN LUGAR DE LOS TRES REPRESENTANTES, PARA QUE USTED PUEDA TAMBIÉN PROPONER ESE CUARTO INTEGRANTE, PORQUE LE VOY A LEER EL VEINTE, LOS TRES REPRESENTANTES DEL CONSEJO QUE INTEGRAN PARTE DE LA JUNTA SERAN NOMBRADOS POR EL AYUNTAMIENTO A PROPUESTA DEL CONSEJO, POR ESO HABRIA QUE REFORMAR EL ARTÍCULO 20”. -----

- - - SEÑALANDO EL C. REGIDOR PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA: “A MÍ EN LO PERSONAL EL TEMA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJALES YO NO TENGO NINGÚN PROBLEMA PARA APROBARLO, LO QUE SI ESTA FUERA DE LUGAR ES LA

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	
		15	08	2023	31
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 56
--------	--------------------

PROPUESTA DE LA REGIDORA ZARINA, POR TODO LO QUE SE HA DICHO PORQUE HA ESTADO PARTICIPANDO AHÍ, PERO EL CABILDO NO LO APROBÓ Y PORQUE SE VIOLENTA EL ARTÍCULO 19, ESO ES LO QUE SE ESTA DISCUTIENDO, Y DEBE SER ANALIZADO Y PROPUESTO AQUÍ EN EL CABILDO PARA DEFINIR QUIEN VA A INTEGRARSE COMO VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ENTONCES NO LE DEMOS VUELTAS AL ASUNTO Y APROVECHO PORQUE YO PROPONDRÍA EN LUGAR DE LA REGIDORA ZARINA A LA REGIDORA SARA VALDOVINOS QUE ESTA TAMBIÉN EN LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA”. -----

- - - CONCLUYENDO EL C. SÍNDICO MUNICIPAL: “QUE SE SOMETAN A VOTACIÓN LAS DOS PROPUESTAS”. -----

- - - DETALLANDO LA C. ALCALDESA: “AQUÍ LO IMPORTANTE DE TENER UN ESPACIO EN ALGÚN CONSEJO EN CUALQUIER LUGAR ES DE QUE ASISTAN Y EL PROBLEMA QUE HEMOS TENIDO CON LA COMPAÑERA REGIDORA SARA ES QUE NO ASISTE A TODAS LAS REUNIONES CONVOCADAS, ESE HA SIDO EL PROBLEMA, NO SE TRATA DE PROPONER POR PROPONER, SE TRATA DE PROPONER A ALGUIEN QUE SE COMPROMETA A CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES Y OPINE ALLÍ, PORQUE LUEGO LLEGA ACÁ Y ALLÁ APROBARON UNA COSA Y ACÁ SE DESENTIENDEN Y DESAPRUEBAN, DE ESO SE TRATA, LAS COSAS TÉCNICAS, LOS PROCESOS TÉCNICOS NO SON POLÍTICOS, Y ENTONCES EL PROBLEMA QUE HA TENIDO ESTE CABILDO, LOS CONGRESOS Y DEMÁS ES ANDAR POLITIZANDO TEMAS TÉCNICOS, ENTONCES SI SE VA A PROPONER YO NO TENGO NINGÚN PROBLEMA, PROPONGAN A QUIEN QUIERAN PERO LO QUE SI LES PIDO Y LES EXIJO ES QUE QUIEN SEA NOMBRADO ASISTA Y SI NO ASISTE MI PROPUESTA ES QUE A LA PRIMERA FALTA QUE TENGA EN ESE CONSEJO SE SUSTITUYA PORQUE LO QUE NO PODEMOS ESTAR HACIENDO ES ESTAR A EXPENSAS DE QUE NO PARTICIPEN, LUEGO VENGAN AL CABILDO, NO CONOZCAN LOS TEMAS Y VOTEN EN CONTRA, ESO NO SE VALE QUE ESTEN OBSTRUYENDO LOS PROCESOS TÉCNICO QUE NOS PLANTEAN LOS PROPIOS PROMOVENTES EN LA ADMINISTRACIÓN, ESO ES LO QUE NO SE VALE”. -----

- - - HACIENDO LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN EL C. REGIDOR PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA: “O AL REVÉS PRESIDENTE QUERERNOS SORPRENDER AQUÍ VIOLENTANDO EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INPLAN, Y LIBRE DE POLÍTICA NO HAY NADA EN EL SER HUMANO, Y LA CRÍTICA ES PARA CONSTRUIR Y EN ESE PROPÓSITO ESTAMOS PRESIDENTA”. -----

- - - PROCEDIENDO ENSEGUIDA LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO A SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA ORIGINAL DE LA DRA. ARQ. ELISA ISABEL GUTIÉRREZ GUZMÁN, DIRECTORA GENERAL EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	
		15	08	2023	32
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 56
--------	--------------------

DESARROLLO SUSTENTABLE DE MANZANILLO. -----

- - - INTERRUMPIENDO EL C. REGIDOR PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA PARA SEÑALAR QUE PRIMERO SE TIENE QUE SOMETER A VOTACIÓN LA MODIFICACIÓN PARA PROPONER AL MUNÍCIPES QUE FORMARA PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INPLAN EN LUGAR DE LA C. REGIDORA LICDA. ZARINA JOCELYN CALLEROS MARTÍNEZ. -----

- - - SEÑALANDO LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE PRIMERO SE DEBE VOTAR LA PROPUESTA ORIGINAL PRESENTADA POR LA DRA. ARQ. ELISA ISABEL GUTIÉRREZ GUZMÁN, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE MANZANILLO (INPLAN) Y POSTERIORMENTE SI NO SE APRUEBA SE VOTARA LA MODIFICACION. -----

- - - INSISTIENDO EL C. REGIDOR PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA: “SECRETARIA NO ES PROCEDENTE LO QUE ESTA PLANTEANDO, LA DISCUSIÓN QUE SE ESTA DANDO ES PARA SUGERIR UNA MODIFICACIÓN Y LO QUE HAY QUE VOTAR ES SI SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN Y DESPUÉS APROBAMOS LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA. PRIMERO ES LA DESIGNACIÓN DE LA REGIDORA”. -----

- - - DECLARANDO LA C. ALCALDESA: “NO SE HAGAN BOLAS, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA ESTABLECE ESTO, SI NO ESTÁN DE ACUERDO VOTENLO EN CONTRA, ES TAN SENCILLO COMO ESO, Y ENTONCES SE HACE UN NUEVO PLANTEAMIENTO PORQUE YA NO PODEMOS AGREGAR NADA EN EL OREDN DEL DIA”. -----

- - - DICIENDO EL C. REGIDOR PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA: “LOS PUNTOS A DISCUTIR SON PARA ESO, PARA MODIFICAR LOS CONTENIDOS Y EN ESO ESTAMOS”. -

- - - COMENTANDO LA C. EDIL: “LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA YA SE APROBARON”.

- - - EXPRESANDO EL C. REGIDOR PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA: “NO ESTAMOS PROPONIENDO UN NUEVO PUNTO, ESTAMOS DISCUTIENDO ESTE”. -----

- - - DECLARANDO LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL: “PERO EL PUNTO QUE SE PLANTEO ES MUY ESPECIFICO, HAY UNA PROPUESTA DEL CONSEJO Y USTEDES LA PUEDEN APROBAR A FAVOR O EN CONTRA, PERO LO QUE NO PUEDEN HACER ES MODIFICAR EL PUNTO”. -----

- - - RESPONDIENDO EL C. REGIDOR PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA: “POR QUE NO, SI HEMOS MODIFICADO ACTAS, EN EL ORDEN DEL DIA HEMOS MODIFICADO CONTENIDO, NO ME DIGAS ESO”. -----

- - - EXPONIENDO LA C. ALCALDESA: “HAGANLO Y APRUEBEN COMO QUIERAN, HABLAN MUCHO DE LEGALIDAD Y SON LOS ÚLTIMOS QUE HAN RESPETADO LA LEGALIDAD, NO ME HABLE DE ESO, A VER VAMONOS AL PUNTO SI LO QUIERE MODIFICAR PUES MODIFIQUENLO”. -----

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	
		15	08	2023	33
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 56
--------	--------------------

- - - RECLAMANDO EL C. REGIDOR PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA: “LE HEMOS DICHO UNA Y OTRA VEZ QUE LO ESTAN HACIENDO DE MANERA ILEGAL”. -----

- - - CONTESTANDO LA C. EDIL: “NO HAY NINGUNA ILEGALIDAD, Y SI DICE QUE HAY ILEGALIDAD PUES DENUNCIE LA, USTED NO ESTA DISCUTIENDO NI QUERIENDO ARREGLAR NADA, NO DIGA MENTIRAS”. -----

- - - RECALCANDO EL C. REGIDOR PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA: ¿CÓMO NO?, NO VIOLENTE EL ARTÍCULO NOVENO”. -----

- - - CUESTIONANDO LA C. EDIL: “¿CUAL VIOLENTO?”. -----

- - - AGREGANDO EL C. REGIDOR PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA: “PUES ESTA DEFINIENDO POR EL CABILDO”. -----

- - - AÑADIENDO LA C. ALCALDESA: “¿CUAL VIOLENTO?, NO DIGA MENTIRAS, NADIE ESTA DECIDIENDO POR EL CABILDO, USTEDES VAN A APROBAR O NO LAS COSAS, NO DIGA MENTIRAS, NO ENGAÑE A LA GENTE, NO SEA MENTIROSO, YO NO LO INCLUÍ, YO NO TRAJE EL OFICIO, NO SEA MENTIROSO, DE FRENTE LE DIGO ES USTED UN MENTIROSO”. -----

- - - INTERVINIENDO EL C. REGIDOR ING. RAMÓN HUESO ALCARÁZ: “ORDEN POR FAVOR PRESIDENTA”. -----

- - - EXPRESANDO LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL: “NO ME quite el uso de la voz, entonces lo que se tiene que hacer es que ustedes propongan la modificación y la voten, entonces deje que la secretaria haga su trabajo y lo ponga a consideración, y ya deje de decir mentiras”. -----

- - - RECALCANDO EL C. REGIDOR PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA MARTIN: “POR ESO, QUE PROPONGA LA VOTACIÓN DE LA MODIFICACION, Y NO, NO SON MENTIRAS, Y SI LA VERDAD LE MOLESTA PUES NI MODO LO TENGO QUE HACER ES MI OBLIGACIÓN”. -----

- - - ACLARANDO LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL: “PUES ES USTED UN MENTIROSO PORQUE YO NO HICE LA PROPUESTA, POR ESO ES UN MENTIROSO”. -----

- - - RESPONDIENDO EL C. REGIDOR PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA: “FALSO, FALSO LO QUE USTED ESTA COMENTANDO, ¿CUAL ES LA MENTIRA?”. -----

- - - DETERMINANDO LA C. ALCALDESA, GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: “QUE USTED DICE QUE YO HICE LA PROPUESTA Y YO NO LA HAGO, ES USTED UN MENTIROSO, PORQUE DICE QUE YO VIOLO EL ARTÍCULO NOVENO Y NO ES CIERTO, ES USTED UN MENTIROSO, ENTONCES LO QUE VAMOS A HACER ES PROPONER QUE SE MODIFIQUE, QUE SE PLANTEE AQUÍ UN INTEGRANTE QUE USTEDES QUIERAN Y QUE SE APRUEBE O NO, ESO ES LO QUE SE TIENE QUE HACER Y YA LE DAMOS PARA ADELANTE”. -----

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	34
		15	08	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 56
--------	--------------------

- - - ENTONCES LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA ORIGINAL DE LA DRA. ARQ. ELISA ISABEL GUTIÉRREZ GUZMÁN, DIRECTORA GENERAL EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE MANZANILLO, EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS, **SIENDO NEGADA POR MAYORÍA** CON LOS VOTOS EN CONTRA DEL LIC. CRISTIAN EDUARDO BOLAÑOS RODRIGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES L.A.E. JAIME SALINAS SÁNCHEZ, MELISSA DE GUADALUPE HUESO BARRAGÁN, ING. RAMÓN HUESO ALCARÁZ, LICDA. SARA VALDOVINOS RINCÓN, LICDA. ROSA IRENE HERRERA SÁNCHEZ, PROF. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA Y MTRA. SILVIA GUADALUPE RUANO VALDEZ, Y LOS VOTOS A FAVOR DE SOLAMENTE LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES LICDA. ZARINA JOCELYN CALLEROS MARTÍNEZ, MTRA. KARLA NAI ASSALEIH PRECIADO Y DANIEL MENDOZA FLORES.-----

- - - DEMANDANDO A CONTINUACIÓN EL C. REGIDOR L.A.E. JAIME SALINAS SÁNCHEZ QUE EL ACUERDO ERA QUE AL SER NEGADA LA PROPUESTA DE LA DRA. ARQ. ELISA ISABEL GUTIÉRREZ GUZMÁN, SE IBA A REALIZAR UNA NUEVA PROPUESTA Y SOMETERSE A VOTACIÓN DEL PLENO. -----

--- RESPONDIENDO LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO, LA C. DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE MANZANILLO HARÁ UN NUEVO PLANTEAMIENTO RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DEL MIEMBRO DEL CABILDO A PROPUESTA DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, O EN SU DEFECTO CUALQUIER MIEMBRO DEL H. CABILDO TIENE LA FACULTAD DE PROPPONER AL MUNÍCIPE QUE PUEDA INTEGRARSE A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INPLAN. -----

- - - TAL Y COMO LO SEÑALA EL ORDEN DEL DÍA, EN EL **PUNTO DIEZ**, LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO DIO LECTURA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN FIRMADA POR EL LIC. CARLOS FERNANDO CERVANTES BRICEÑO, DIRECTOR DE INGRESOS Y ZONA FEDERAL, REFERENTE A LLEVAR A CABO UN EVENTO DE “JARIPEO Y BAILE” CON VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA PLAZA DE TOROS DEL NARANJO, EL DÍA SÁBADO 19 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN UN HORARIO DE 09:00 P.M. A 02:00 A.M. DEL SIGUIENTE DÍA; LO QUE DESPUÉS DE HABERSE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DEL TRÁMITE REGLAMENTARIO A COMISIONES, AL SER PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL H. CUERPO COLEGIADO LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO “JARIPEO Y BAILE” EN LA PLAZA DE TOROS DEL NARANJO, EL DÍA SÁBADO 19 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, **FUE APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS** CON LA ABSTENCIÓN DE LAS

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	35
		15	08	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 56
--------	--------------------

CC. REGIDORAS LICDA. ZARINA JOCELYN CALLEROS MARTÍNEZ, MTRA. KARLA NAI ASSALEIH PRECIADO Y LICDA. ROSA IRENE HERRERA SÁNCHEZ. -----

- - - DE IGUAL FORMA EN EL **PUNTO ONCE** LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDIO A DAR LECTURA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR EL LIC. CARLOS FERNANDO CERVANTES BRICEÑO, DIRECTOR DE INGRESOS Y ZONA FEDERAL, PARA LA REALIZACIÓN DE UN “BAILE” CON VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA EXPLANADA DEL RANCHO DON ANDRÉS, EL DÍA VIERNES 13 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO DE 08:00 P.M. A 03:00 A.M., DEL SIGUIENTE DÍA. -----

- - - AL RESPECTO LA C. REGIDORA MELISSA DE GUADALUPE HUESO BARRAGÁN MANIFESTÓ: “YO TENGO UNA DUDA AHÍ, SOLAMENTE PREGUNTAR TODAVÍA FALTA PRACTICAMENTE UN MES, DOS MESES PARA EL EVENTO, SOLAMENTE EN ESTA OCASIÓN CREO QUE YA NOS HABIA PASADO QUE HEMOS ESPERADO MAS TIEMPO PARA LA SESIÓN, SOLAMENTE VER LOS TIEMPOS”. -----

- - - DECLARANDO EL C. REGIDOR L.A.E. JAIME SALINAS SÁNCHEZ: “EN ESTE CASO ES UN EVENTO MASIVO DONDE SE REQUIERE MUCHO TIEMPO PARA VENDER LOS BOLETOS, ENTONCES YA NO NOS DARIA TIEMPO PARA PASARLO A LA COMISIÓN YA QUE SE LLEVARIA MÁS TIEMPO Y SE TARDARÍA”. -----

- - - CUESTIONANDO LA C. EDIL: “YO NADA MAS PREGUNTARÍA SI SE ESTA CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS”. -----

- - - RESPONDIENDO LA C. REGIDORA LICDA. ZARINA JOCELYN CALLEROS MARTÍNEZ: “SI CUMPLE CON TODOSLOS REQUISITOS Y TAMBIÉN YA HABLE CON EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y YA TIENEN PROGRAMADA LA VISITA PARA LA VERIFICACIÓN DEL LUGAR, EL ESCENARIO, SALIDAS DE EMERGENCIA Y TODO LO QUE SE REQUIERE”. - -

- - - ABUNDANDO EL C. REGIDOR ING. RAMÓN HUESO ALCARÁZ: “NADA MÁS COMO COMENTARIO, HACE ALGUNOS MESES SE HIZO LA PROMOCIÓN DE UN EVENTO DE PANCHO BARRAZA Y AL FINAL NO SE LLEVO A CABO EL EVENTO DESCONOZCO LAS RAZONES PERO EL ORGANIZADOR NO SE SI LES REGRESO EL DINERO A LA GENTE QUE COMPRÓ LOS BOLETOS, Y NO VAYA A SER QUE ESTAMOS CAYENDO EN MANOS DE ESTAFADORES Y ESTEMOS PERJUDICANDO A LA GENTE, QUE LO REVERSEMOS QUE O SEA EL MISMO QUE ANDA ORGANIZANDO Y QUE NO CUMPLIÓ, QUE VUELVA A QUEDAR MAL”. -----

- - - NOTIFICANDO LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL QUE NO ES EL MISMO PROMOVENTE. -----

LO CUAL DESPUÉS DE HABERSE APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS LA DISPENSA DEL TRÁMITE REGLAMENTARIO A COMISIONES, CON LA ABSTENCIÓN DEL LIC.

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	
		15	08	2023	36
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 56
--------	--------------------

CRISTIAN EDUARDO BOLAÑOS RODRIGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y LA C. REGIDORA MTRA. KARLA NAI ASSALEIH PRECIADO, AL SER SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CUERPO EDILICIO LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO “BAILE” EN LA EXPLANADA DEL RANCHO DON ANDRÉS, EL VIERNES 13 DE OCTUBRE DEL 2023, **FUE APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS** LA REALIZACIÓN DEL EVENTO, CON LA ABSTENCIÓN DEL C. SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CRISTIAN EDUARDO BOLAÑOS RODRIGUEZ Y LAS CC. REGIDORAS MTRA. KARLA NAI ASSALEIH PRECIADO Y LICDA. ROSA IRENE HERRERA SÁNCHEZ. -----

- - - CONCRETAMENTE EN EL **PUNTO DOCE** LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, DIO LECTURA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL ING. HÉCTOR DEL MURO JAIME, DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS, RESPECTO A DIVERSAS SOLICITUDES DE PARTICULARES PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, TAL COMO SE RELACIONA ENSEGUIDA:

- I. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE ABARROTES DENOMINADO “ABARROTES LA RANITA”, UBICADO EN MAR MEDITERRÁNEO NO. 40 DE LA COLONIA PASEO DEL MAR EN SANTIAGO.
- II. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE MARISQUERÍA DENOMINADO “TACOMIX CEVICHE EXPRESS”, UBICADO EN CEDRO NO. 01 DE LA COLONIA LOMAS VERDES EN SANTIAGO.
- III. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE RESTAURANTE CATEGORÍA “A” DENOMINADO “SUSHI 314”, UBICADO EN BOULEVARD MIGUEL DE LA MADRID NO. 957 DE LA COLONIA PLAYA AZUL.
- IV. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE RESTAURANTE CATEGORÍA “C” DENOMINADO “SANTO PECADO”, UBICADO EN DR. JOSÉ LUIS NAVARRETE CAUDILLO NO. 03 DE LA COLONIA SALAGUA.
- V. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE RESTAURANTE CATEGORÍA “A” DENOMINADO “SALVADORES”, UBICADO EN AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NO. 1613 DE LA COLONIA PLAYA AZUL.

LO CUAL DESPUÉS DE HABER SIDO AMPLIAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS MUNÍCIPIES, SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN EL TURNO DEL ASUNTO EN COMENTO, A LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES PARA SU

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	
		15	08	2023	37
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 56
--------	--------------------

ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA SU PRESENTACIÓN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A LA COMISIÓN SEÑALADA. -----

--- POR OTRA PARTE EN EL **PUNTO TRECE** LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDIO A DAR LECTURA A 03 TRES DERECHOS AL TANTO QUE PRESENTAN DIVERSOS CIUDADANOS, RESPECTO DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, INICIANDO CON EL DERECHO AL TANTO PRESENTADO POR EL C. BENJAMÍN FLORES GUZMÁN, RESPECTO DE LA PARCELA NO. 15 Z-2 P1/1 CON UNA SUPERFICIE DE 18,847.88 M2 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS) CON CLAVE CATASTRAL 07-22-94-016-015-000, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL NO. 173860-1, UBICADA EN EL EJIDO DE JALIPA, CON UN VALOR DE \$53,160,822.49 (CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 49/100 M.N.). LO QUE DESPUÉS DE HABERSE PUESTO A CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE REGLAMENTARIO A COMISIONES Y UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE POR EL H. CABILDO, **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA NEGATIVA DEL DERECHO AL TANTO**, PRESENTADO POR EL C. BENJAMÍN FLORES GUZMÁN. -----

--- EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIO LECTURA AL DERECHO AL TANTO PRESENTADO POR EL C. GARY MUÑOZ VALVERDE, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO NO. 24 DE LA MANZANA 226 CON UNA SUPERFICIE DE 108.00 M2 (CIENTO OCHO METROS CUADRADOS) CON CLAVE CATASTRAL 07-01-13-675-024-000, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL NO. 305704-1, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTIAGO, CON UN VALOR DE \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). LO QUE DESPUÉS DE HABERSE PUESTO A CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE REGLAMENTARIO A COMISIONES Y UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE POR EL H. CABILDO, **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA NEGATIVA DEL DERECHO AL TANTO**, PRESENTADO POR EL C. GARY MUÑOZ VALVERDE. -----

--- DE LA MISMA FORMA SE DIO ESTUDIO AL DERECHO AL TANTO SIGNADO POR LA C. MARINA PATRICIA GARCÍA VILLA, RESPECTO DE LA PARCELA NO. 250 Z-1 P2/3 CON UNA SUPERFICIE DE 8-13-09.800 HAS., (OCHO HECTÁREAS TRECE ÁREAS NUEVE PUNTO OCHOCIENTOS CENTIÁREAS) CON CLAVE CATASTRAL 07-26-95-015-250-000, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL NO. 357647-1, UBICADA EN EL EJIDO DEL COLOMO Y LA ARENA, CON UN VALOR DE \$37,000,000.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). LO QUE

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	
		15	08	2023	38
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 56
--------	--------------------

DESPUÉS DE HABERSE PUESTO A CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DEL TRÁMITE REGLAMENTARIO A COMISIONES Y UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE POR EL H. CABILDO, **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA NEGATIVA DEL DERECHO AL TANTO**, PRESENTADO POR LA C. MARINA PATRICIA GARCÍA VILLA. - - -

- - - EN OTRA VERTIENTE Y YA EN EL **PUNTO CATORCE** LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, DIO LECTURA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA, TESORERO MUNICIPAL, PARA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CON NÚMERO DE CONTROL 44/23 Y 45/23; PETICIÓN QUE DESPUÉS DE HABER SIDO AMPLIAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN EL TURNO DEL ASUNTO EN COMENTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL PARA SU ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN RESPECTIVO PARA SU PRESENTACIÓN EN UNA SESIÓN DE CABILDO PRÓXIMA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO INDICADO. -----

- - - DE MANERA CONSECUTIVA EN EL **PUNTO QUINCE** LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDIO A DAR LECTURA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA LA C. VERÓNICA VICENTE OLIVERA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INMUDE. -----

- - - EN ESTE TENOR, EL C. SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CRISTIAN EDUARDO BOLAÑOS RODRÍGUEZ, MANIFESTÓ: “YO QUIERO HACER UN COMENTARIO, ESTA SOLICITUD DE LA DIRECTORA DEL INMUDE CREO QUE PROPONE A LOS INTEGRANTES DE BASE, A LOS INTERESADOS, SE ABRIÓ LA CONVOCATORIA PARA ASISTIR A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INMUDE, PARTICIPA LA GENTE Y ESTOS INTERESADOS SE PASAN AL CABILDO PARA QUE AHÍ CONFORME AL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DEL INMUDE DICE CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INMUDE DE CONFORMIDAD CON EL 17 FRACCIÓN V SERAN NOMBRADO POR ACUERDO DE LOS MIEMBROS DE CABILDO PREVIA CONVOCATORIA AUTORIZADA POR LA JUNTA, ENTONCES TODOS ESTOS INTERESADOS YA PASARON POR UN FILTRO DE LA DIRECTORA ESO QUERIA PREGUNTARLE O SI HUBO MAS GENTE INTERESADA PARA QUE TODOS ESTOS CURRICULUMS O GENTE INTERESADA SE PUEDAN TURNAR DE MANERA INTEGRAL A LA COMISIÓN Y AHÍ PODAMOS VER SI SON CINCO O SEIS, FINALMENTE SI SE QUEDA LA PROPUESTA DE LA DIRECTORA O SI HACEMOS OTRA DISTINTA”. -----

- - - COMUNICANDO LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO: “LA PROPONENTE NO SE ENCUENTRA EN ESTE MOMENTO AQUÍ

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	
		15	08	2023	39
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 56
--------	--------------------

PARA HACER LA EXPLICACIÓN DEL TEMA, ELLA ESTA ATENDIENDO UN ASUNTO EN FISCALIA POR CONSIGUIENTE SE ESTA MANDANDO A LAS COMISIONES PARA QUE AHÍ SE REVISE". -----

- - - SOLICITANDO LA C. REGIDORA MELISSA DE GUADALUPE HUESO BARRAGÁN: "COMO LO COMENTA EL SÍNDICO, SI ME GUSTARÍA QUE SI HUBO MAS PROPUESTAS QUE TODAS FUERAN TURNADAS A LA COMISIÓN, PORQUE ESTOY VIENDO ALGUNAS PERSONAS QUE ESTAN CON LAS CUALES YA SE TUVIERON ALGUNOS CONFLICTOS PARA PODER VER TODAS LAS OPCIONES QUE TENEMOS". -----

LO CUAL DESPUÉS DE HABER SIDO AMPLIAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS MUNÍCIPES, SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN EL TURNO DEL ASUNTO EN COMENTO A LAS COMISION DE JUVENTUD Y DEPORTES PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS REALICEN EL ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN RESPECTIVO PARA SU PRESENTACIÓN EN UNA SESIÓN DE CABILDO PRÓXIMA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO SEÑALADO A LAS DOS COMISIONES. -----

- - - FINALMENTE EN EL **PUNTO DIECISEIS** DE LA CONVOCATORIA, LA C. REGIDORA LICDA. ROSA IRENE HERRERA SÁNCHEZ DIO LECTURA A DICTAMEN NO. 42/CHM/2023 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, REFERENTE A LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CON NÚMERO DE CONTROL 31/23, 32/23 Y 33/23, TAL COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

La Comisión de HACIENDA MUNICIPAL de este H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Colima, tiene a bien presentar a ustedes para su consideración el siguiente dictamen previo a los antecedentes que en el cuerpo del presente escrito se plasma:

ANTECEDENTES

1.- De conformidad con las facultades que le otorgan a la Secretaria del Ayuntamiento en los artículos 67 y 69, Fracciones III y VI de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como por lo dispuesto en los artículos 62, 63 y 64 del Reglamento que rige el Funcionamiento del Cabildo del Municipio de Manzanillo, Colima; la Secretaria del H. Ayuntamiento la Mtra. Martha María Zepeda del Toro, remitió a la Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal la Licda. Rosa Irene Herrera Sánchez, el memorándum número SHA/329/23 relativo a la solicitud de Autorización presentada por el M.C. Eduardo Camarena Berra, Tesorero Municipal, para realizar las transferencias presupuestales con número de control 31/23, 32/23 Y 33/23. Lo anterior, encuentra sustento en el punto cinco y punto diecisiete del orden día, de la Sesión Pública de Cabildo No. 55 de Carácter Extraordinaria, celebrada el día martes 18 del mes de julio de 2023 en donde se acordó por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, que el asunto fuera turnado a la Comisión de Hacienda Municipal, se sirva a proceder al análisis y elaboración del Dictamen correspondiente.

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio 40
		Día	Mes	Año	
		15	08	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 56
--------	--------------------

Se analizó la transferencia presupuestal con No. de control 31/23 con la votación unánime de la Regidora Licda. Sara Valdovinos Rincón, la Regidora Licda. Zarina Jocelyn Calleros Martínez, el Regidor L.A.E Jaime Salinas Sánchez y la Regidora Licda. Rosa Irene Herrera Sánchez, y transferencia presupuestal con No. de control 32/23 y 33/23 con la votación a favor de la Regidora Licda. Sara Valdovinos Rincón, la Regidora Licda. Zarina Jocelyn Calleros Martínez y la Regidora Licda. Rosa Irene Herrera Sánchez y la votación en contra del Regidor L.A.E Jaime Salinas Sánchez, para su análisis y aprobación.

NO. TRANS 31/23					
FUENTE DE FINANCIAM	NOMBRE	OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCION	AMPLIACIONES	REDUCCIONES
01-05-01	RAMO 28	01-01-01-01	DIETA A REGIDORES, SÍNDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL		21,387.69
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-01-03-01	SUELDO		6,273,612.51
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-01-03-01	SUELDO	59,786.25	
01-05-01	RAMO 28	01-01-03-01	SUELDO	5,530,007.57	
01-05-01	RAMO 28	01-01-03-01	SUELDO		1,790,720.88
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-01-03-02	SOBRESUELDO	39,664.90	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-01-03-02	SOBRESUELDO		1,643,768.71
01-05-01	RAMO 28	01-01-03-02	SOBRESUELDO	1,691,899.33	
01-05-01	RAMO 28	01-01-03-03	QUINQUENIOS	1,883,419.98	
01-05-01	RAMO 28	01-01-03-03	QUINQUENIOS		21,846.08
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-01-03-03	QUINQUENIOS		1,602,476.48
01-05-01	RAMO 28	01-02-01-00	HONORARIOS ASIMILABLES A	33,000.00	

01-01-01	RECURSO PROPIO	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL		189,163.03
01-05-01	RAMO 28	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL	1,192,798.81	
01-05-01	RAMO 28	01-03-02-02	PRIMA DOMINICAL	25,828.60	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-03-02-03	PRIMA RIESGO	46,230.41	
01-05-01	RAMO 28	01-03-02-03	PRIMA RIESGO	321,150.00	
01-05-01	RAMO 28	01-03-02-03	PRIMA RIESGO		417,167.31
01-05-01	RAMO 28	01-03-02-05	AGUINALDO	667,909.54	
01-05-01	RAMO 28	01-03-02-05	AGUINALDO		51,061.95
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-03-03-01	HORAS EXTRAORDINARIAS	1,429.68	
01-05-01	RAMO 28	01-03-03-01	HORAS EXTRAORDINARIAS	113,114.96	
01-05-01	RAMO 28	01-03-04-01	COMPENSACIONES	474,470.50	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	11,237.52	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		209,886.34
01-05-01	RAMO 28	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	405,716.77	
01-05-01	RAMO 28	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	208,135.09	
01-05-01	RAMO 28	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO		44,060.36
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-01-02	FONDO DE PENSIONES	268,211.38	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-01-02	FONDO DE PENSIONES		6,410,753.31
01-05-01	RAMO 28	01-05-01-02	FONDO DE PENSIONES	2,853,760.82	
01-05-01	RAMO 28	01-05-01-02	FONDO DE PENSIONES		171,583.42
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE	1,256.00	
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE	515,602.19	
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA	261,578.02	
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-17	BECAS	18,300.00	
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-20	BONO DE ANTIGÜEDAD	246,080.05	
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-20	BONO DE ANTIGÜEDAD		10,472.15
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-32	BONO DIA DE LA MADRE		4,121.24
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-04-35	BONO DIA DEL PADRE		408,222.00

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio 41
		Día	Mes	Año	
		15	08	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo
ACTA No. 56

01-05-01	RAMO 28	01-05-04-35	BONO DIA DEL PADRE	878,877.00	
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-35	BONO DIA DEL PADRE		431,244.00
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-37	BONO EMPLEADO MUNICIPAL	201,459.81	
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-44	BONO SINDICAL	172,273.59	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-04-46	CANASTA BASICA	69,143.46	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-04-46	CANASTA BASICA		23,313.00
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-46	CANASTA BASICA	910,266.28	
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-46	CANASTA BASICA		852.64
01-05-01	RAMO 28	01-05-09-07	APOYO CUESTA DE ENERO	375,886.14	
	RAMO 28	01-05-09-08	CANASTA NAVIDEÑA	279,389.53	
01-05-01	RAMO 28	01-05-09-08	CANASTA NAVIDEÑA		32,171.08
			sumas	19,757,884.18	19,757,884.18

NO.	TRANS 32/23		FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	RECURSO PROPIO	
CLASIFICACION PROGRAMATICA		OBJ. DEL GTOS	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
No.	Nombre				
02-01-03	DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANAY DESARROLLO COMUNITARIO	03-02-09-01	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA EVENTOS INCLUYE MANTELERIA LONAS Y CARPAS		70,000.00
02-01-03	DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANAY DESARROLLO COMUNITARIO	02-01-05-01	MATERIAL IMPRESO	70,000.00	
			TOTALES	70,000.00	70,000.00

NO.	TRANS 33/23		FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	RECURSO PROPIO	
CLASIFICACION PROGRAMATICA		OBJ. DEL GTOS	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
No.	Nombre				
10-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO	03-03-06-03	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	274,360.40	
10-01-03	DIRECCION DE FERIAS, EVENTOS Y EXPOSICIONES	02-01-01-03	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION		274,360.40
			TOTALES	274,360.40	274,360.40

CONSIDERANDOS

1.- Que la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los municipios del Estado de Colima" en su **artículo 2** define las adecuaciones presupuestarias:

"modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio, mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas por la persona titular de la Presidencia Municipal a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto;"

También en su **artículo 14**, fracción XI, menciona:

"...Solicitar justificadamente las adecuaciones al presupuesto aprobado, por las ampliaciones, reducciones o creación de nuevas partidas, conjuntamente con él o los titulares de las dependencias del municipio, estas modificaciones se harán en forma compensatoria, de tal manera que se mantenga el balance presupuestario sostenible;"

De esta manera en el **artículo 12**, fracción VI de la misma Ley menciona:

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	
		15	08	2023	42
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo

ACTA No. 56

“...Autorizar la creación de nuevas partidas, así como las transferencias presupuestales entre partidas de un mismo ejercicio fiscal para otorgar suficiencia a aquellas que lo requieran.”

Estas modificaciones se harán en forma compensatoria, de tal manera que se mantenga el balance presupuestario sostenible;

Asimismo, en su **artículo 18**, fracción III menciona que la Comisión de Hacienda Municipal deberá realizar lo siguiente:

“...Elaborar los dictámenes de transferencias y/o ampliaciones de las partidas presupuestales originalmente autorizadas en los presupuestos aprobados, así como de las creaciones de nuevas partidas, atendiendo a las justificaciones que presente la persona titular de la Tesorería Municipal y las dependencias correspondientes para su presentación ante el Ayuntamiento”

En el **artículo 49**, fracción VI de la Ley mencionada previamente establece:

“...Deberán tomar medidas para racionalizar el gasto corriente. Los ahorros y economías generados como resultado de la aplicación de dichas medidas, podrán transferirse durante el ejercicio para ampliaciones presupuestales a partidas con insuficiencia presupuestal, así como los ahorros presupuestarios y las economías que resulten por concepto de un costo financiero de la Deuda Pública menor al presupuestado, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios del Municipio;”

Según el **artículo 58** de la misma Ley establece: “Para solicitar al Ayuntamiento la aprobación de las adecuaciones presupuestales de las partidas que requieran ampliación mediante la reducción del presupuesto aprobado de aquellas partidas que presenten suficiencia presupuestaria, que los ejecutores del gasto requieran y que impliquen la modificación a sus techos financieros, deberán justificarlas y ser presentadas por la Tesorería Municipal”

2.- Con fundamento en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en el **art. 13**.- Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, las Entidades Federativas deberán observar las disposiciones siguientes:

“...VI. Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente.

Los ahorros y economías generados como resultado de la aplicación de dichas medidas, así como los ahorros presupuestarios y las economías que resulten por concepto de un costo financiero de la Deuda Pública menor al presupuestado, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios de la Entidad Federativa;”

3.- Que la 'Ley del Municipio Libre del Estado de Colima' en su **artículo 45** dice: "Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, que se ejercerán por conducto de los cabildos respectivos. Las siguientes:

IV. En materia de hacienda pública: j) Autorizar transferencias de partidas presupuestales;" En este mismo sentido la 'Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal '

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	43
		15	08	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 56
--------	--------------------

dicta en su artículo octavo fracción IV que "Son atribuciones del Cabildo las siguientes: Autorizar la creación de nuevas partidas, así como las transferencias presupuestales entre partidas de un mismo ejercicio fiscal para otorgar suficiencia a aquellas que lo requieran"; así como el artículo 13 fracción III de esta misma normativa establece: "La Comisión tendrá a su cargo las atribuciones siguientes:

Elaborar los dictámenes de transferencias y/o ampliaciones de las partidas presupuestales originalmente autorizadas en los programas aprobados, así como de las creaciones de nuevas partidas, atendiendo a las justificaciones que presente el Tesorero Municipal y las dependencias correspondientes para su presentación ante el Cabildo".

4.- En el **artículo 99** del "Reglamento que rige el Funcionamiento del Cabildo del Municipio de Manzanillo, Colima" estipula:

Son obligaciones y facultades de la Comisión de Hacienda Municipal;

II.- Revisar mensualmente los informes de la Tesorería Municipal sobre los movimientos de ingresos y egresos, por el período del mes anterior, incluyendo un extracto de los movimientos de cada subcuenta, pidiendo al Tesorero Municipal las aclaraciones y ampliaciones a la información que juzguen convenientes, visarán con su firma una copia de los mencionados documentos:

5.- Con fundamento en los **artículos 7°** inciso B, 37, 42, 43, 45 fracción IV y demás relativos a la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y de conformidad a los **artículos 21, 33, 36, 65, 67, 89, 97 Fracción 1, 99 Fracción III** y demás relativos del reglamento que rige el funcionamiento del Cabildo del municipio de Manzanillo; esta Comisión tiene a bien emitir el siguiente:

RESOLUTIVO

PRIMERO.- En virtud de lo expuesto y fundamentado en el capítulo de Antecedentes del presente dictamen, esta comisión que actúa, es competente para conocer y dictaminar sobre este asunto;

SEGUNDO.- Que las transferencias con numeral 31/23, 32/23 Y 33/23. Lo anterior, encuentra sustento en el punto diecisiete del orden día, de la Sesión Pública de Cabildo No. 55 de Carácter Extraordinaria, celebrada el día martes 18 del mes de julio de 2023, son procedentes de distintas fuentes de financiamiento y la distribución de las partidas presupuestales fueron en la misma naturaleza del clasificador objeto de gasto.

TERCERO.- Una vez sometido a consideración del pleno de esta Comisión de Hacienda, siendo aprobado por mayoría el presente dictamen, en los términos planteados, se giren Instrucciones a la Tesorería Municipal para realizar las pólizas de transferencias presupuestales correspondientes.

DICTAMEN QUE DESPUÉS DE HABER SIDO AMPLIAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO POR EL CUERPO COLEGIADO, FUE PUESTO A SU CONSIDERACIÓN, SIENDO **APROBADO POR MAYORÍA** CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES L.A.E. JAIME SALINAS SÁNCHEZ E ING. RAMÓN HUESO ALCARÁZ, Y LA ABSTENCIÓN

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	
		15	08	2023	44
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo ACTA No. 56

DE LOS CC. REGIDORES MELISSA DE GUADALUPE HUESO BARRAGÁN, PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA Y MTRA. SILVIA GUADALUPE RUANO VALDEZ. -----
- - - NO HABIENDO MÁS ASUNTOS A TRATAR, LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DECLARÓ CLAUSURADA FORMALMENTE LA SESIÓN SIENDO LAS 15:11 HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTANDO PARA CONSTANCIA DE LA PRESENTE ACTA LA SUSCRITA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, FIRMANDO EN ELLA LOS QUE INTERVINIERON, DOY FE. -----

